

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XX - Nº 590

Bogotá, D. C., jueves, 11 de agosto de 2011

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 68 de la Sesión Ordinaria del 1º de junio de 2011	2
Asistencia de los honorables Representantes.....	2
Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes.....	4
Quórum deliberatorio.....	10
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	10
Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller	11
Palabras del honorable Representante Juan Carlos Sánchez Uribe	11
Palabras del honorable Representante Víctor Raúl Yepes Flórez	11
Palabras del honorable Representante Javier Tato Álvarez Montenegro.....	13
Orden del día (aprobado)	15
Quórum decisorio.....	15
Informe de conciliación Proyecto de ley 107 de 2010 Cámara, Ley de Víctimas (aprobado)	15
Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo	16
Votación informe de conciliación	16
Publicación de los registros de votación.....	17
Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe	19
Informe de conciliación Proyecto de ley 160 de 2010 Cámara, Estatuto de Seguridad (aprobado) .	20
Votación informe de conciliación	21
Publicación de los registros de votación.....	21
Proyecto de Acto Legislativo 118 de 2010 Cámara, deroga el artículo 76 y modifica el artículo 77 de la Constitución Política – Comisión Nacional de Televisión (aprobado)	21
Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller	23
Votación del informe de ponencia.....	23
Publicación de los registros de votación.....	24
Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo	25
Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	26
Palabras del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil.....	26
Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller	27
Palabras del señor Ministro de Comunicaciones, doctor Diego Molano Vega.....	27
Palabras del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda.....	27
Votación del articulado.....	28
Publicación de los registros de votación.....	29
Votación del título y la pregunta	30
Publicación de los registros de votación.....	30

	Págs.
Palabras del señor Ministro del Interior, doctor Germán Vargas Lleras	31
Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo	32
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	32
Palabras del honorable Representante Yahir Acuña Cardales	33
Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	33
Palabras del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar	34
Proyecto de ley 182 de 2011 Cámara, promover la oferta de suelo urbanizable (aprobado parcial)	35
Impedimento Rafael Madrid Hodeg (negado)	35
Publicación de los registros de votación	36
Aprobación del informe de ponencia	36
Aprobación de sesión permanente	36
Aprobación de bloque de artículos con proposición	37
Proposición (aprobada)	37
Proyecto de ley 094 de 2010 Cámara, 353 años de fundación de Río de Oro (Cesar) (aprobado)	38
Proyecto de ley 148 de 2010 Cámara, Bicentenario municipio de Abejorral (Antioquia) (aprobado).	38
Proyecto de ley 197 de 2011 Cámara, fundación del municipio de Argelia (Antioquia) (aprobado)	38
Proyecto de ley 182 de 2011 Cámara, promover la oferta de suelo urbanizable (aprobado parcial)	39
Proposición	39
Palabras del honorable Representante Dídir Burgos Ramírez	39
Informe Comisión de Ética (aprobado)	39
Palabras del honorable Representante Diego Naranjo Escobar	39
Anuncio de proyectos	40
Palabras del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva	40
Publicación de las proposiciones	41
Publicación de constancias	41
Publicación de impedimentos	42
Cierre	44

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2010-20 de junio de 2011

Acta número 68 de la Sesión Ordinaria del miércoles 1º de junio de 2011

Presidencia de los honorables Representantes *Óscar Alberto Zuluaga Díaz,*
Roosevelt Rodríguez Rengifo y Carlos Germán Navas Talero.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 01 días del mes de junio de 2011, abriendo el registro a las 2:24 p. m. e iniciando a las 3:20 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

Registro de participantes iniciado 01/06/2011 14:25

Acuña Díaz Laureano Augusto	Presente	15:47
Álvarez Montenegro Javier Tato	Presente	15:23
Arcila Moncada Henry Humberto	Presente	14:59
Arenas Prada Miguel Jesús	Presente	14:34
Arias Castillo Wilson Néber	Presente	15:48
Barguil Assis David Alejandro	Presente	14:42
Barrera Rueda Lina María	Presente	14:42
Bermúdez Sánchez José Ignacio	Presente	15:20
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto	Presente	15:48

Bonilla Soto Carlos Julio	Presente	15:23
Bravo Realpe Óscar Fernando	Presente	14:38
Camelo Ramos José Joaquín	Presente	15:18
Cárdenas Cardoso Hernando	Presente	14:55
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	Presente	15:19
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Presente	15:28
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	Presente	14:34
Correa Mojica Carlos Arturo	Presente	15:45
Crissien Borrero Eduardo	Presente	15:44
Cuenca Chau Carlos Alberto	Presente	15:07
De la Peña Márquez Fernando	Presente	15:27
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Presente	14:58
Diazgranados A. Eduardo A.	Presente	15:37
Díaz Hernández Holger Horacio	Presente	15:20
Díaz Ortiz Gloria Stella	Presente	15:52
Dussán López Luis Enrique	Presente	14:48
Eljadue Gutiérrez Issa	Presente	14:43
Escobar Córdoba Carlos Alberto	Presente	15:26
Gallardo Archbold Julio Eugenio	Presente	15:42

García Gómez Juan Carlos	Presente	14:53
García Tirado William Ramón	Presente	15:26
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Presente	15:14
Gómez Martínez Miguel	Presente	15:24
González de Perdomo Consuelo	Presente	15:55
Housni Jaller Jack	Presente	14:50
Jiménez López Carlos Abraham	Presente	14:46
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	Presente	14:54
Lemos Uribe Juan Felipe	Presente	15:06
León Celis Carlos Eduardo	Presente	15:38
León León Buenaventura	Presente	14:43
Marín Óscar de Jesús	Presente	15:35
Márquez Guenzati Mercedes E.	Presente	15:17
Martínez Gutiérrez Juan Carlos	Presente	15:28
Méndez Bechara Raymundo Elías	Presente	14:26
Mesa Betancur José Ignacio	Presente	14:25
Mesa Botero Jorge Hernán	Presente	14:55
Moreno Bandeira Victor Hugo	Presente	14:25
Muvdi Aranguena Pedro Mary	Presente	15:46
Navas Talero Carlos Germán	Presente	15:15
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	Presente	15:35
Orozco Vivas Felipe Fabián	Presente	15:27
Ortiz Uruña Roberto	Presente	14:48
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	Presente	14:34
Pacheco Álvarez Álvaro	Presente	14:33
Padauí Álvarez Hernando José	Presente	15:37
Patiño Amariles Diego	Presente	14:42
Pedraza Ortega Telésforo	Presente	15:55
Prada Gil Hernando Alfonso	Presente	14:45
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Presente	15:08
Quintero Trujillo Jairo	Presente	15:43
Ramírez Valencia León Darío	Presente	15:18
Rengifo Santibáñez Adolfo León	Presente	14:41
Robledo Gómez Ángela María	Presente	15:36
Rodríguez Calvo Constantino	Presente	15:31
Rodríguez Contreras Jaime	Presente	14:59
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Presente	15:31
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	Presente	15:14
Roldán Avendaño John Jairo	Presente	15:25
Romero Piñeros Rafael	Presente	15:23
Salamanca Cortés Pablo Enrique	Presente	15:44
Sanabria Astudillo Heriberto	Presente	15:35
Sánchez Franco Juan Carlos	Presente	14:36
Sandoval Perilla Iván Darío	Presente	15:32
Serrano Morales Luis Antonio	Presente	15:16
Sierra León Pablo A.	Presente	15:26
Sierra Palacio Jimmy Javier	Presente	14:45
Suárez Flórez Mario	Presente	15:35
Valdés Barcha Juan Manuel	Presente	14:59
Vanegas Osorio Albeiro	Presente	15:07
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	Presente	14:31
Vásquez Villanueva Silvio	Presente	15:45
Velandia Sepúlveda Orlando	Presente	14:24
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Presente	15:35
Vergara Sierra Héctor Javier	Presente	15:38
Villadiego Villadiego Sandra Elena	Presente	14:38
Yepes Flórez Victor Raúl	Presente	15:00
Yepes Martínez Jaime Armando	Presente	14:25
Zabarain D'Arce Armando Antonio	Presente	15:35
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	Presente	15:09

Registro Manual

Abril Jaimes Camilo Andrés
 Acosta Castañez Yensy Alfonso
 Acuña Cardales Yahir Fernando
 Amaya García Claudia Marcela
 Amaya Rodríguez Carlos Andrés
 Amín Escaf Miguel
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Anaya Anaya Mónica del Carmen
 Arango Torres Jair
 Arrechea Banguera Heriberto
 Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
 Benavides Aguas Javid José
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Bocanegra Varón Alfredo
 Burgos Ramírez Didier
 Caicedo Sastoque José Edilberto
 Castañeda Murillo Eduardo José
 Castillo García Nancy Denise
 Cervantes Varelo Jaime
 Duque Naranjo Yolanda
 Escobar González Heriberto
 Flórez Asprilla José Bernardo
 Franco Arbeláez César Augusto
 Franco Castaño Adriana
 García Guerrero Libardo Enrique
 Gaviria Muñoz Simón
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Gómez Velásquez Wilson Hernando
 Gómez Villamizar Jorge Eliécer
 Henao Martínez Óscar Humberto
 Hernández Mogollón Carlos Eduardo
 Hernández Tapasco Hernando
 Herrera Díaz Roberto José
 Hinestroza Sinisterra Jairo
 Madrid Hodeg Rafael Antonio
 Molina Triana Alfredo Guillermo
 Naranjo Escobar Diego Alberto
 Ortega Samboni Jairo
 Osorio Aguiar Carlos Edward
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Penagos Giraldo Hernán
 Pérez Puerta Pedro Pablo
 Pérez Santos Eduardo Enrique
 Pérez Suárez José Rodolfo
 Pinilla Pedraza Alba Luz
 Pizo Mazabuel Crisanto
 Posada Sánchez Augusto
 Raad Hernández Elías
 Ramírez Orrego Marta Cecilia
 Rincón Espinel Mercedes
 Roa Sarmiento Humphrey
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rojas Ortiz Carlos Augusto
 Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Salas Moisés Luis Enrique
 Sarria Villa Esmeralda
 Tavera Amado Didier Alberto
 Vargas Vives Victoria Eugenia
 Varón Cotrino Germán
 Zambrano Erazo Béner León
 Zuluaga Henao Obed de Jesús

Total Representantes que se registraron manualmente: sesenta y uno (61)

Representantes que no asistieron - Con Excusa

Agudelo Zapata Iván Darío
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Buenahora Febres Jaime
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Cepeda Castro Iván (Comisión)
 Cortés Méndez Lucero
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Londoño Jaramillo Juana Carolina
 Martínez Rosales Rosmery
 Pereira Caballero Pedrito Tomás
 Rivera Flórez Guillermo Abel (Comisión)
 Salazar Uribe Juan Carlos
 Taborda Castro Libardo Antonio
 Tamayo Tamayo Gerardo
 Torres Monsalvo Efraín Antonio
 Total Representantes con excusa: dieciséis (16)

Representantes que no asistieron - Sin excusa: cero (0)

Notas

1. En la Sesión Plenaria de la fecha le fue Declarada la Falta Absoluta a la doctora Lucero Cortés Méndez, Representante a la Cámara por Bogotá, de conformidad con la Proposición número 080.

2. La doctora Marta Cecilia Ramírez Orrego, Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia, tiene Resolución número 1272 de 2011, por la cual se autoriza una Comisión Oficial a una honorable Representante a la Cámara, pero votó electrónicamente. 1 folio.

Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes

Bogotá, 31 de mayo de 2011
 Doctora
 FLOR MARINA DAZA
 Subsecretaria
 Cámara de Representantes
 Estimada doctora:

Atentamente le hago entrega de la incapacidad expedida el día de hoy por 2 (dos) días por el doctor Rodrigo Botero Moreno, debido a mi estado de salud que requiere guardar reposo y el tratamiento médico indicado.

Cordialmente

Iván Darío Agudelo Zapata
 c. c. 71.694.184

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
 Fecha de Exp. 2011 05 31
 M. APELLIDO: Agudelo, J. M. APELLIDO: Zapata, NOMBRES: Iván Darío
 IDENTIFICACIÓN: 71694184
 DIAGNOSTICO: Hipertensión arterial, diabetes, 17.11.10
 CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV
 FECHA DE INICIO: AÑO 2011 Mes 05 Día 31
 DÍAS DE INCAPACIDAD: Dos (en letras) 2 (en números)
 PROBARROGA: Si No
 FIRMA Y REGISTRO MÉDICO: [Firma]
 Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 61, 382 52 12

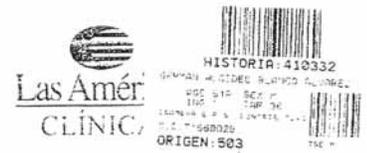
Bogotá, D. C., 16 de mayo de 2011
 Señores
 MESA DIRECTIVA
 HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad
 Asunto: Incapacidad

Adjunto me permito hacer llegar a ustedes la incapacidad inicial que le fue otorgada al honorable Representante Germán Blanco Álvarez, luego de la intervención quirúrgica a la que fue sometido a raíz del accidente que sufrió el pasado 29 de abril del año en curso en la ciudad de Medellín.

Por lo anterior, el doctor Blanco Álvarez no podrá asistir a las sesiones Plenarias programadas por esta corporación durante el período señalado en el respectivo documento.

Atentamente,

Gertrudis Vargas Bernal,
 Asistente.



Nombre: Germán Blanco
 Fecha: 10/15/11

R/. Se da incapacidad
 Médica a partir de
 la fecha por 2 (dos) días
 de reposo por la T.H.



Nombre: Germa Biano
 Fecha: 10/15/11

R/. Punto estubo hospitalizado
 desde el 30 de Abril 11 hasta
 el 10 de Mayo 11
 diez noches Aulas T...

Cra. 86 diagonal 77B No. 23 80 - 149 (Cinco de Mayo) - 111 10 20 - 111 - 26 - 3546189 - Calle 80A - Apto. 5 - 1000 -
 www.plasaméricas.com - email: las@plasaméricas.com

Bogotá, D. C., 1º de junio de 2011
 Doctora
 FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ
 Subsecretaria General Cámara de Representantes
 Ciudad

Respetada Flor Marina:
 De la manera más atenta y por instrucciones del doctor Jaime Buenahora Febres-Cordero, Representante a la Cámara por los Colombianos en el Exterior, me permito presentar excusa médica en la cual se le incapacita durante dos (2) días.

Por tanto no podrá asistir a la plenaria a celebrar-se el día 1º de junio de la presente anualidad.

Agradeciendo la atención prestada,
 Cordialmente,

Nicolás Antonio Cortés M.,
 Asesor UTL.

Bogotá, mayo 31 de 2011
 Doctora
 FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ
 Subsecretaria General
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Apreciada doctora Flor Marina.
 Por medio de la presente, me permito remitir la incapacidad por dos días 31 de mayo y 1º de junio de 2011.

Agradezco su gentil colaboración.
 Cordialmente,

Ángel Custodio Cabrera Báez,
 Representante a la Cámara.

RESOLUCION NÚMERO MD 0927 DE 2011
 (abril 28)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Iván Cepeda Castro, mediante escrito de fecha abril 26 de 2011, solicita ante el Presidente de esta honorable Corporación, se sirva conferírle comisión oficial para participar en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, en el evento dedicado a temas de seguridad regional y defensa en América Latina y el Caribe, que se realizará el 31 de mayo y el 1º de junio del año en curso, organizado por el Programa de Cooperación en Seguridad Regional de la Fundación Friedrich Ebert (FES).

Que la Mesa Directiva de la Corporación considere importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Iván Cepeda Castro, para que atienda la invitación de la Fundación Friedrich Ebert y participe en el evento sobre "Seguridad Regional y Defensa en América Latina y el Caribe" que se llevará a cabo los días 31 de mayo y 1º de junio del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires (Argentina).

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar Comisión Oficial entre el treinta (30) de mayo y el dos (2) de junio de 2011, al honorable Representante a la Cámara, doctor Iván Cepeda Castro, para que atienda la invitación de la Fundación Friedrich Ebert y participe en el evento sobre “Seguridad Regional y Defensa en América Latina y el Caribe” que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires (Argentina), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de abril de 2011.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosevelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., 26 de mayo de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetada señora Subsecretaria:

Atendiendo instrucciones de la honorable Representante Lucero Cortés Méndez, me permito solicitarle se sirva excusarla por no asistir a las plenarias que se realizarán en la semana comprendida del 30 de mayo al 3 de junio del presente año, por las razones conocidas por la opinión pública.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Betty E. Romero,

Asistente

Honorable Representante

Lucero Cortés Méndez.

Bogotá D.C., 2 de junio de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Respetada doctora,

Muy comedidamente y por instrucciones del honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados, me permito allegar a incapacidad médica por el día

2 de junio del año en curso, día en el cual no pudo asistir a la sesión de Plenaria por cuestiones de salud.

Lo anterior para los fines correspondientes.

Agradezco la atención y colaboración en el trámite de la presente.

Cordialmente,

Dommy Escorcía...,

Asistente honorable Representante

Luis Eduardo Díaz Granados

Anexo: Incapacidad médica

Bogotá, D. C., junio 1° de 2011

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado señor Presidente:

Comedidamente me permito hacerle llegar el Certificado de Incapacidad Médica que hace constar la Inhabilidad Física que obligó el retiro del honorable Representante José Alfredo Gnecco Zuleta a la Sesión Plenaria el día de 31 de mayo de los corrientes, incapacidad que fue extendida hasta el día 1° junio de 2011.

Para constancia se adjunta la Certificación Original.

Cordialmente:

Leydiana López Núñez,

Asistente de la U. T. L.

CC. Subsecretaria Cámara

Bogotá, junio 1° de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Cordial Saludo

Por instrucciones de la honorable Representante a la Cámara, doctora Juana Carolina Londoño Jara-

millio, atendiendo las recomendaciones de la Resolución 0665 de 23 de marzo de 2011, expedida por la Mesa Directiva de esta corporación y dando cumplimiento al artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, hago llegar a su despacho la presente excusa por incapacidad médica, motivo por el cual la Representante no pudo asistir a las sesiones plenarias programadas para los días 30 y 31 de mayo y 1º de junio respectivamente.

Anexo copia de la incapacidad médica como soporte para el respectivo trámite y legalización.

Agradezco su colaboración y atención a la presente.

Cordialmente.

Esperanza Romero Cabrejo,
Asistente.

cc: Secretaria General

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
 Fecha de Exp: 2011 06 01
 No. APELLIDO: Romero Cabrejo, No. APELLIDO: Esperanza, NOMBRES: Esperanza Romero Cabrejo
 IDENTIFICACION: 30394021
 DIAGNOSTICO: Enfermedad de estrés agudo - Entrenamiento
 CONTINGENCIA: EG M AT EP PRV
 FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes 05 Día 30
 DIAS DE INCAPACIDAD: 1 (en letras) 3 (en números)
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO: Esperanza Romero Cabrejo
 Capítulo Nacional - Primer piso - Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

Bogotá, D. C., 1º de junio de 2011
 Doctora
 FLOR MARINA DAZA
 Subsecretaria
 Cámara de Representantes
 E. S. D.

Respetada doctora:
 Con la presente de manera atenta y siguiendo instrucciones de la Representante Rosmery

Martínez Rosales, me permito presentar excusa por su inasistencia a la Sesión Plenaria que se realiza en el día de hoy miércoles 1º de junio.

Esto por cuanto la Representante se encuentra incapacitada para lo que anexo la certificación correspondiente.

Agradezco su atención y la colaboración al respecto.

Cordialmente,

Diana Leonor Buitrago Villegas,
Asesor UTL.

Anexo: Incapacidad médica.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
 Fecha de Exp: 2011 06 01
 No. APELLIDO: Martínez Rosales, No. APELLIDO: Rosmery, NOMBRES: Rosmery Martínez Rosales
 IDENTIFICACION: 11281434
 DIAGNOSTICO: Dermatitis Alérgica
 CONTINGENCIA: EG M AT EP PRV
 FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes 05 Día 01
 DIAS DE INCAPACIDAD: 1 (en letras) 1 (en números)
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO: Rosmery Martínez Rosales
 Capítulo Nacional - Primer piso - Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

Bogotá, D. C., 1º de junio de 2011
 Doctora
 FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ
 Subsecretaria
 Cámara de Representantes
 Ciudad
 Respetados doctores:

Para los efectos pertinentes y dando alcance a la comunicación presentada el pasado 30 de mayo del

Bogotá, D. C., 30 de mayo de 2011
 Doctora
 FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ
 Subsecretaria
 Cámara de Representantes
 Ciudad
 Respetados doctor:

De la manera más atenta me dirijo a usted, con la finalidad de anexas a la presente copia del certificado de incapacidad médica que se le dio al honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero, por el término de cinco (5) días, contados a partir del día de hoy.

Solicito de la manera más atenta, se realicen los trámites pertinentes para excusar al honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero, de la asistencia a las Sesiones de Plenaria que se realicen en este lapso de tiempo.

Agradeciendo su colaboración.
 Cordialmente,

Martha Seidel Peralta,
Asesora honorable Representante
Pedrito Tomás Pereira Caballero
 Oficina 231-232B
 Ext.: 3297/98.

Dr. Francisco Javier Cruz Farfud
 OTORRINOLARINGOLOGO
 U. DE CARTAGENA - UNAL AUTONOMA DE MEXICO
 Edificio City Bank Consultorio 11C
 Tel: 0646834
 CLÍNICA MEDIHHELP PRX: 6560406
 Cartagena - Colombia
 Número: Pedrito Pereira Caballero
 Certifico Incapacidad por (5) cinco días a partir de la fecha
 Dr. Francisco Javier Cruz Farfud
 Aguado - Rivas y Fajardo
 Aguas
 Dr. FRANCISCO JAVIER CRUZ F.
 Otorrinolaringólogo
 REGISTROS:
 SERVIDAD 011
 VISA SALUD 3382
 ICFFS Res. N° 001430
 Agosto/87

presente año, me permito allegar el certificado de incapacidad médico dada al honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero, a partir del día 30 de mayo hasta el día 3 de junio de 2011.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente,

Martha Seidel Peralta,
Asesora honorable Representante
Pedrito Tomás Pereira Caballero
Oficina 231-232B
Ext. 2207/00

 CERTIFICADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA

No. Incapacidad: 884287		Fecha Expedición: 2011-05-31		Ciudad: BARRANQUILLA	
DATOS AFILIADO		Código: CC-73143788		Código: NI-49999038	
Nombre Afiliado: PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO					
Empresa donde labora: CAMARA DE REPRESENTANTES					
DATOS INCAPACIDAD LICENCIA					
Código: ENFERMEDAD GENERAL					
Tipo de Incapacidad: General				Tipo de Licencia: S	
Diagnóstico principal:				Código: J663	
Diagnóstico secundario:				Código: J587	
Permanente: NO		Accidente de trabajo: NO		Fecha Ajustada:	
Fecha inicio: 2011-05-30		Fecha final: 2011-06-03		Días autorizados: 5	
DATOS DEL MÉDICO O PROFESION DEL SERVICIO					
Nombre Profesional: FRANCISCO JAVIER CRUZ FARFUD			Reg. Profesional: 811		
Especialidad: OTORINOLARINGOLOGÍA			Ciudad Profesional: CARTAGENA		
Mesa Social profesional: UNIDAD DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN - MP COENA			Código: NI-455093747		
RECONOCIMIENTOS ECONÓMICOS					
Días reconocidos: 5		% Retención: 0		Tipo de Retención: FUGA	
				Código: 13.388.608	
NOTAS ACLARATORIAS					
Las condiciones de duración e intensidad de la incapacidad o licencia, se detallan en una hoja adicional por ser extensas.					
 Martha Seidel Peralta Asesora Honorables Representantes Oficina 231-232B Ext. 2207/00					

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0928 DE 2011

(abril 28)

*por la cual se autoriza una comisión
a una honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Guillermo Rivera Flórez, mediante escrito de fecha abril 25 de 2011, informa ante el Presidente de esta honorable Corporación, que el Programa de Cooperación en Seguridad Regional de la Fundación Friedrich Ebert (FES), le ha cursado una invitación para participar en un evento sobre “Seguridad Regional y Defensa en América Latina y el Caribe” que se llevará a cabo los días 31 de mayo y 1º de junio en la ciudad de Buenos Aires (Argentina). Igualmente, señala que dicha conferencia tiene como objeto aportar respuestas a la preocupante situación en materia de seguridad en Latinoamérica, por tal motivo solicita permiso para asistir a dicha reunión, teniendo en cuenta, la importancia de la misma y por las connotaciones que tiene para el país.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considere importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Guillermo Rivera Flórez, para que atienda la invitación de la Fundación Friedrich Ebert y participe en el evento sobre “Seguridad Regional y Defensa en América Latina y el Caribe” que se llevará a cabo los días 31 de mayo y 1º de junio en la ciudad de Buenos Aires (Argentina).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar Comisión Oficial entre el treinta (30) de mayo y el dos (2) de junio de 2011, al honorable Representante a la Cámara, doctor Guillermo Rivera Flórez, para que atienda la invitación de la Fundación Friedrich Ebert (FES) y participe en el evento sobre “Seguridad Regional y Defensa en América Latina y el Caribe” que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires (Argentina), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. La asistencia por parte del honorable Representante comisionada en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de abril de 2011.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., 8 de junio de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria General de Cámara

Cámara de Representante

Ciudad

Referencia: Excusa 1º de junio de 2011

Respetada doctora:

Comendidamente me dirijo a usted, con el fin de informarle que el día 1º de junio de 2011 no pude asistir a la sesión de la Comisión Primera y Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes, debido a una cirugía programada que tuvo mi madre.

La certificación de la cirugía será allegada la semana entrante, por cuanto se encuentra en trámite.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Juan Carlos Salazar Uribe,

Honorable Representante a la Cámara.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1176 DE 2011

(mayo 25)

*por la cual se concede un permiso a un honorable
Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, –**De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes

tes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Libardo Antonio Taborda Castro, mediante escrito de fecha mayo 24 de 2011, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso para los días 1°, 2 y 3 de junio del año en curso, en razón a que debe ausentarse del país por motivos estrictamente personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992 no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el Régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el DR. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro, por los días uno (1°), dos (2) y tres (3) de junio de 2011.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Libardo Antonio Taborda Castro para que se ausente de sus funciones congresuales por los días uno (1°), dos (2) y tres (3) de junio de 2011, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Libardo Antonio Taborda Castro tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 25 de mayo de 2011.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., mayo 31 de 2011

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Reciba un saludo cordial:

De manera atenta me dirijo a usted con el objeto de elevar solicitud en el sentido de conceder permiso para no asistir a la Sesión Plenaria, programada para el día 1° de junio de los corrientes.

Lo anterior, dado que mi madre la señora Heriberta Tamayo Molina, se encuentra hospitalizada desde el pasado 27 de mayo en la Unidad de Cuidados Intensivos, en la ciudad de Bucaramanga, motivo por el cual debo desplazarme a esa ciudad.

Para lo correspondiente, adjunto certificación expedida por la doctora Carmen Irene Gómez Díaz, Jefe de Admisiones y Facturación de la Fundación Oftalmológica de Santander.

Agradezco la atención.

Atentamente,

Gerardo Tamayo Tamayo,
Representante a la Cámara,
Departamento de Santander.

Adjunto: Lo enunciado en un (1) folio.

FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER



Floridablanca, 30 de Mayo de 2011

EL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y FACTURACION

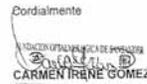
CERTIFICA QUE

La Paciente HERIBERTA TAMAYO MOLINA, identificada con cedula de ciudadanía, No.28.139.551, se encuentra hospitalizada en nuestra institución desde el día 27 de Mayo del presente año, en la unidad de cuidados intensivos

Atención a cargo COLSANITAS

Se expide a solicitud del interesado

Cordialmente



CARMEN IRENE GOMEZ DIAZ
Jefe de Admisiones y Facturación.
LemyP

* * *

OF. No.168/2011H.R.

Bogotá, D. C., 1° de junio de 2011.

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora:

Me permito presentar excusa por la inasistencia del honorable Representante a la Cámara Efraín Torres Monsalvo a la Sesión Plenaria programada para

el día de hoy 1° de junio del año en curso a las 2:00 p. m., por motivos de salud.

Cordialmente.

Sandra Ximena Gómez Fino,
Asesora honorable Representante Efraín Torres
Monsalvo.

Anexo: Incapacidad médica.

República de Colombia
Comisión de Representantes
Medellín

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2011 06 01
Año Mes Día

1er APELLIDO: Gómez M. 2do APELLIDO: Fino X. NOMBRES: Sandra Ximena

IDENTIFICACIÓN: 72312434

DIAGNOSTICO: *Quiebra de la cadera*

CONTINGENCIA: EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes 01 Día 01

DIAS DE INCAPACIDAD: 014 (en letras)

PRORROGA: Si No

Mélon Ospina
MEDICINA Y REGISTRO MEDICO

Capítulo Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

RESOLUCION NÚMERO MD-1272 DE 2011
(mayo 31)

por la cual se autoriza una comisión a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctora Marta Cecilia Ramírez Orrego, mediante escrito de fecha mayo 31 de 2011, solicita ante el Presidente de esta honorable Corporación, autorización para asistir al Congreso Internacional de Salud Pública “Las políticas públicas y los sistemas de salud”; al igual que a los seminarios “Son posibles modelos alternativos de atención primaria de la salud en sistemas de mercado” y “Por el goce efectivo del derecho fundamental a la salud”, a realizarse entre el 1° y el 4 de junio del año en curso, en la ciudad de Medellín (Antioquia).

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Marta Cecilia Ramírez Orrego, para que asista a los eventos referidos en el considerando anterior, en virtud a su participación como ponente y conciliadora de la Ley 1438 de 2011 “Ley de Reforma a la Salud”.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar Comisión Oficial entre el primero (1°) y el cuatro (4) de junio de 2011, a la honorable Representante a la Cámara, doctora Marta Cecilia Ramírez Orrego, para que asista al Congreso

Internacional de Salud Pública “Las políticas públicas y los sistemas de salud”; al igual que a los seminarios “Son posibles modelos alternativos de atención primaria de la salud en sistemas de mercado” y “Por el goce efectivo del derecho fundamental a la salud”, a realizarse entre el 1° y el 4 de junio del año en curso, en la ciudad de Medellín (Antioquia), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 31 de mayo de 2011.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Rossvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

La Secretaría General informa que existe quórum deliberatorio.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Una constancia doctor Navas.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Señores Parlamentarios, les voy a rogar un minuto de su atención para dejar una constancia en la que todos me acompañaran.

No sé si anoche vieron en una emisión de un noticiero, la forma tan despectiva como se refirieron a nosotros por el hecho de que hemos pedido el derecho a salir del país con pasaporte diplomático, como lo hacen en otras partes del mundo. He sido víctima de eso, llegando una vez a Lisboa, vía Madrid, con una parlamentaria venezolana, como no tenía el pasaporte diplomático me quedé en Lisboa y ella pudo seguir.

En los aeropuertos del mundo los parlamentarios viajan con pasaporte diplomático, no veo porque se refieran en los términos que lo hacen a todos los congresistas. Anoche no fue contra Germán Navas Talero, fue contra todos los Congresistas y esto porque del Senado viene un proyecto de ley que busca otorgar pasaporte diplomático a todos los Parlamentarios, al igual que lo tienen en otros países del mundo.

Ayer me dijo el Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara, que había recibido un llamado de atención o algo así de parte de la Ministra de Relaciones Exteriores oponiéndose a que nos den pasaporte diplomático. Si ustedes se consideran indignos de portarlo, si ustedes se consideran delincuentes,

quédense callados, no soy delincuente, no pongo una sola mancha en mi hoja de vida para que me vengan a vetar del Ministerio de Relaciones Exteriores, por gozar de los mismos privilegios de los que gozan Parlamentarios de otros países.

Ustedes que han hecho fila en los aeropuertos, ellos van con su diplomático y nosotros con el oficial, o es que ¿le tememos a la canciller? me pregunto ¿la canciller nos da ejemplo a todos cuando nos prohíbe llevar el pasaporte diplomático? Este servidor quiere contarles que los magistrados de las Cortes lo tienen, bien tenido, lo tienen los procuradores, bien tenido, lo tienen los generales, lo tienen los ex procuradores. Y no estoy diciendo que no lo tengan. Lo que estoy reclamando para unos parlamentarios como mi caso, es la igualdad de condiciones, y no desmerezo nada frente a aquellos que portan el pasaporte diplomático.

Y me siento ofendido y no conozco el texto de la carta que envió la señora Ministra, pero no lo comparto y si acaso los ponentes o autores de esa ley se han equivocado, para eso está la Corte Constitucional para que hunda ese proyecto, pero me parece que sería falta de entereza y de carácter nuestro, frente a lo que nos dijeron anoche ir a negarnos a tramitar ese proyecto.

Es la constancia que dejo a título de Germán Navas Talero, y me creo el vocero de todos ustedes, porque fui el que le solicité al Presidente de la Cámara que enviara una nota a la Canciller pidiéndole que a través del mismo decreto, que lo concedió a otros, nos lo concediera a nosotros, y hasta este momento no ha llegado respuesta de la señora Canciller o Ministra de Relaciones Exteriores.

Me siento ofendido y protesto, porque no es ningún mico lo que se ha propuesto. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Jack tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias señor Presidente.

Quiero reforzar lo dicho por el doctor Navas Talero y aportar otro enfoque a esto.

En Colombia de las tres Ramas del Poder, dos, la Judicial y la Ejecutiva, sus altos dignatarios tienen pasaporte diplomático, esto porque ellos representan al país ante las otras naciones con sus respectivos homólogos en el resto del mundo. Deberíamos tenerlo, no porque sea un privilegio para el Congresista sino porque es un privilegio para la nación que un Congresista de Colombia pueda entrar de manera fácil al resto de países para representar a nuestra Nación.

No debemos ser penitentes, ese es el enfoque que tiene ese proyecto de ley y vamos a insistir para que la tercera Rama del Poder Público, la Rama Legislativa, tenga pasaporte diplomático como lo tienen los Ministros del Despacho y los Magistrados de las Altas Cortes.

Es simplemente un tema de dignidad ante el resto del mundo y un tema de dignidad del Legislativo, y además es un privilegio para la Nación. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Sánchez.

Palabras del honorable Representante Juan Carlos Sánchez Uribe:

Señor Presidente, para solidarizarme con los señores Representante a la Cámara porque me parece un irrespeto enorme que la Cancillería haya conceptualizado sobre la negativa de otorgar a los miembros del Congreso de la República un pasaporte diplomático. Particularmente tengo pasaporte diplomático por pertenecer a la Comisión Asesora, pero en solidaridad con la Cámara de Representantes le propongo señor Presidente, suspender el estudio del proyecto de aprobación del Convenio de Tratado de Libre Comercio con Canadá, del cual soy ponente, hasta que la señora Canciller venga y le explique a esta Cámara el por qué de su concepto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Víctor tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Víctor Raúl Yépez Flórez:

Señor Presidente y honorables compañeros de la Cámara de Representantes, también quiero dejar una constancia aprovechando que estamos ante el pueblo colombiano y ante la honorable Cámara de Representantes.

En nuestros correos y en la Prensa Nacional se hizo público un boletín presentado por la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas, en donde dejaron y expusieron una situación grave que se está presentando en el país; otro escalón más a estas graves denuncias que se vienen presentando frente al tema de la protección social en Colombia.

Y fue con relación a la deuda que tiene el sistema de salud con los hospitales y las clínicas llamadas IPS, situación igual al carrusel de la salud que se ha descubierto en días pasados y que fue denunciado por el mismo Gobierno Nacional.

La constancia dice:

Bogotá, D. C., mayo 30 de 2011

CONSTANCIA ANTE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

Motivo: Constancia documental, fundamentado en el boletín de prensa de la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas

El día 30 de mayo del año 2011. Llegó a mi correo electrónico una grave denuncia a través de un boletín de prensa titulado “Deudas a hospitales y clínicas llegó a los 3.7 billones de pesos”.

Con la presente constancia quiero hacer público ante el pueblo colombiano y ante la Plenaria de la Cámara de Representantes de Colombia, que después de una investigación realizada por **Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas (ACHC)**, donde se puede concluir lo siguiente:

1. El 82.8% de la cartera de las IPS del Sistema Nacional de Salud es MOROSA O FRANCAMENTE MOROSA.

2. Que la deuda asciende A 3.7 billones de pesos.

3. Que los responsables de tal morosidad son: LAS EPS DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO, LOS ENTES TERRITORIALES Y EL FOSYGA.

4. Que tal situación se suma a la avalancha de hechos anómalos que tienen en crisis nuestro sistema de salud.

5. Que es inconcebible que hospitales y clínicas estén pasando por duras situaciones de déficit presupuestal y laboral por la irresponsabilidad de los actores del sistema.

La exijo al Ministerio de la Protección Social en cabeza del doctor Mauricio Santamaría y al Superintendente Nacional de Salud, doctor Conrado Adolfo Gómez que a la mayor brevedad, tomen acciones correctivas ante tan grave situación del sistema, como es el de las I.P.S. (hospitales y clínicas) por consiguiente también se pone en riesgo la ATENCIÓN de los usuarios y el cumplimiento de las obligaciones laborales y a sus proveedores.

De continuar tan difícil situación, los hospitales y clínicas serán llevados a la quiebra económica con las implicaciones que esto traerá como el desempleo, el no acceso a los servicios de salud para los colombianos más pobres y el colapso del sistema.

Con la presente constancia entrego copia del boletín y de sus anexos.

Víctor Raúl Yezpe Flórez,
Representante a la Cámara,
Departamento de Antioquia.
Cel.; 3154590716

Email victoryepescongresistas@gmail.com

la presentación de la factura y de acuerdo a lo dispuesto en la ley 1438 de 2011 frente a los términos para el trámite de facturas y términos comerciales corrientes, la deuda considerada en mora está por el orden de los \$1.9 billones, es decir el 51.9% del total de la deuda, frente al 48.6% del total reportado en el periodo anterior.

La investigación de la ACHC, determinó que de acuerdo a la normatividad vigente, los 10 principales deudores morosos de los hospitales y clínicas son en su orden: Caprecom, Nueva EPS, Antioquia, Fosyga, Saludcoop EPS, Coomeva EPS, Emis Salud, Saludvida EPS, Solsalud EPS y Cafesalud EPS. (Ver cuadro anexo)

El Director general de la ACHC, Juan Carlos Giraldo Valencia, señaló que a pesar de que las deudas siguen creciendo aceleradamente, las instituciones hospitalarias seguirán haciendo esfuerzos para continuar prestando sus servicios a los usuarios, responder con los salarios de sus empleados y al pago a sus proveedores, al tiempo que insta al Gobierno a agilizar las medidas para el pago de las deudas y evitar una mayor crisis en el sector.

De igual forma y debido a las recientes medidas tomadas por la Superintendencia Nacional de Salud, pidió al ente de control hacer un acompañamiento a los hospitales y clínicas, para garantizar el pago de sus acreencias por parte de las instituciones intervenidas.

Al mismo tiempo anunció que el estudio será entregado a la Contraloría General de la República, la Procuraduría y la Superintendencia Nacional de salud, para coadyuvar en los procesos de investigación y seguimiento que actualmente realizan en el sector salud colombiano.

El estudio de seguimiento de cartera hospitalaria es realizado por la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas desde 1998, el presente informe, versión número 25, fue realizado con una muestra de 128 de las IPS afiliadas a la ACHC.

Mayores Informes.

Ayde Cristiancho C. Jefe de Comunicaciones ACHC

Tel: 312 4411 Ext. 110 Cel: 310 2816108

2 archivos adjuntos

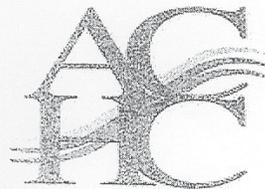


image001.jpg
9K

Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas

ACHC: Deudas a hospitales y clínicas llegó a los 3.7 Billones de pesos

de Cristiancho <comunicaciones@achc.org.co> 30 de mayo de 2011 12:55
re: Ayde Cristiancho <comunicaciones@achc.org.co>



BOLETÍN DE PRENSA

Deudas a hospitales y clínicas llegó a los 3.7 Billones de pesos

- El 51.9% de las deudas a los hospitales y clínicas es morosa
- De la deuda del Fosyga con las IPS, el 82.8% es cartera financieramente morosa.

Mayo 30 de 2011. A \$3.7 billones de pesos asciende la deuda que tienen las EPS del régimen contributivo y subsidiado, los entes territoriales y el Fosyga, entre otros, a los hospitales y clínicas del país, así lo revela el último estudio de cartera de la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas, con corte a 31 de diciembre de 2010.

Según el estudio, las EPS del régimen contributivo adeudan a las instituciones hospitalarias \$1.3 billones de pesos, siendo las mayores deudoras el Caprecom con 34.7%, del total de la deuda, seguida por las EPS del régimen subsidiado que incluyen \$838.000 millones de pesos, es decir el 23.9% de la cartera hospitalaria y en tercer lugar se ubica el Estado, que incluye los entes territoriales y el Fosyga que deben cerca de \$815.000 millones de pesos, el 18.9%. El resto de la deuda es de entidades de medicina prepagada, Administradoras de Riesgos Profesionales pagadoras y perceptoras, entre otros.

En el régimen contributivo la deuda de la Nueva EPS, entidad de carácter mixto, es la más alta con un monto de \$358.547 millones de pesos, de la cual el 42.3% es cartera morosa, mientras que de las 21 EPS privadas de este régimen que están en operación, de acuerdo al monto total de la deuda, las principales deudoras son en su orden: Coomeva con \$174.941 millones; Saludcoop, \$159.737 millones; S.O.S. EPS, \$69.117 millones; Famisanar EPS \$60.599 millones; Salta EPS, \$58.012 millones; Salud Total, \$54.788 millones y Café Salud con \$54.334 millones de pesos.

Mientras tanto, en el régimen subsidiado la mayor deudora es CAPRECOM, única EPS pública, con \$237.434 de los que el 22.4% es cartera morosa mayor a 90 días, lo cual aumentó en 13.8% respecto a junio de 2010. En cuanto a las demás EPS de este régimen, las principales deudoras de los hospitales y clínicas son: Emis Salud, \$61.578 millones; Acmat Salud, \$47.694 millones; Ecoopasa, \$41.435; Confama, \$40.133 millones; Entesmanar, \$30.318 millones; Coosalud, \$32.536 y Humana vivir \$30.911 millones.

Por su parte en la deuda total del Estado, el Fosyga debe a las IPS \$113.382 millones de pesos y los entes territoriales \$459.552 millones; en este grupo las mayores deudoras son Antioquia, Bogotá, Tolima, Cúcuta y Cauca.

Los Morosos

El decreto 4747 de 2007 estableció que los servicios de salud deben cancelarse dentro de los 60 días posteriores a

Cuadros anexos.

Composición de cartera por tipo de deudor
A diciembre 31 de 2010

(en miles de pesos y participación %)

Tipo de deudor	8.30 días más o menos	Porcentaje	De 31 a 60 días	Porcentaje	De 61 a 90 días	Porcentaje	Más de 91 días	Porcentaje	TOTAL	Porcentaje
1. REG. CONTRIBUTIVO	179.821.254	42,8%	345.198.074	33,8%	95.494.709	3,4%	471.934.793	16,7%	1.093.477.830	34,7%
1. ESTADO	238.728.978	31,8%	39.257.065	1,9%	10.601.378	0,5%	385.523.273	42,9%	674.110.704	33,0%
ENTES TERRITORIALES	95.811.867	23,8%	18.148.204	0,9%	18.777.263	0,9%	275.930.443	42,2%	438.667.787	11,7%
ORGANIZACION PROFESIONALES DE SALUD	34.846.499	12,7%	5.229.877	0,7%	5.281.856	0,7%	16.345.575	18,3%	55.683.817	1,9%
OTROS	48.748.877	11,2%	12.333.372	11,7%	4.141.200	0,3%	19.862.911	29,3%	85.086.360	1,9%
1. REG. SUBSIDIADO	225.446.027	25,8%	75.923.245	6,7%	60.943.874	6,9%	820.687.220	54,6%	1.162.999.366	23,9%
4. IPS	221.847.479	47,1%	19.976.055	6,8%	18.282.696	6,9%	58.286.913	29,6%	408.493.143	6,9%
1. RC Y US	76.896.834	46,7%	12.793.028	12,2%	4.848.723	4,8%	36.212.617	17,7%	110.751.202	1,9%
4. ADMINISTRADORAS	46.247.132	21,8%	6.000.087	7,6%	6.996.947	5,9%	19.769.771	49,7%	79.014.047	1,9%
1. EMPRESA	39.713.883	44,2%	5.923.956	8,5%	2.397.281	1,7%	14.596.135	25,4%	62.631.255	1,7%
4. PARTICIPANTES	33.828.228	30,4%	2.851.362	1,5%	1.838.821	2,0%	13.285.059	34,5%	50.803.470	1,9%
4. ADMINISTRADORES PROFESIONALES	3.623.782	43,2%	1.299.179	7,3%	812.234	4,8%	7.871.871	44,3%	17.613.066	0,5%
10. MAESTRANTO	92.382	34,8%	88.947	0,8%	81.268	0,1%	608.112	12,3%	1.230.679	0,2%
12. UN CLASIFICAR Y OTROS CLASIFICAR	211.700.087	18,8%	34.890.697	3,8%	10.393.710	2,7%	65.980.719	23,1%	263.765.213	2,7%
Total general	1.474.495.825	38,2%	623.327.024	6,4%	233.834.041	6,7%	1.885.282.515	41,6%	3.716.939.405	100,0%

Concentración de cartera de 60 días y más por las 10 principales deudoras
A diciembre 31 de 2010
(Miles de \$ y participación %)

Entidad deudora	60 días y más	Total	Concentración Diciembre 2010	Concentración Junio 2010
1. CAPRECOM	164.298.832	237.434.010	69,2%	57,8%
2. NUEVA EPS	151.633.432	358.547.697	42,3%	47,3%
3. ANTIOQUIA	105.708.909	142.496.205	74,2%	70,8%
4. OPERADOR FIDUCIARIO	93.831.434	113.392.810	82,8%	82,3%
5. SALUDCOOP EPS OC	92.565.124	156.737.869	59,1%	42,0%
6. COOMEVA EPS	55.378.988	174.541.734	31,7%	24,7%
7. EMDISALUD	50.930.353	61.578.441	82,7%	65,9%
8. SALUDVIDA EPS	43.674.582	56.471.591	77,3%	77,6%
9. SOLSALUD EPS	39.883.250	58.604.839	58,1%	68,1%
10. CAPESALUD EPS	38.623.107	73.753.737	52,4%	40,9%
Total general	836.528.111	1.433.548.933	58,4%	53,20%

Fuente: ACHC.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El doctor Tato tiene el uso de la palabra

Palabras del honorable Representante Javier Tato Álvarez Montenegro:

Gracias señor Presidente. La situación que se presentó hoy con el famoso orangután por haber tramitado proyectos que están acorde a los pasaportes diplomáticos, una falta de respeto supremamente gigante con este Congreso, con esta Cámara, creo que la Ministra de Relaciones Exteriores tiene que venir a explicar, porque ella lo mira como un orangután, y la petición respetuosa a través de la ley que nosotros formamos, es de tener el pasaporte diplomático, y a eso le llaman orangután. Pero miro más orangutanes cuando ella no ve en las embajadas que las personas obtienen pasaporte diplomático y a los 15 o 20 días están siendo llamados por la justicia ordinaria, por la Fiscalía General de la Nación, por ser partícipes de crímenes de Estado. Eso sí es un orangután supremamente grande.

Por eso señor Presidente, respetuosamente lo llamo para que sea solidario y quiero llamar la solidaridad de todo este cuerpo legislativo para que el próximo martes tengamos la presencia de la señora Ministra de Relaciones Exteriores, y nos explique con claridad cuál es el asunto que tiene con el Congreso, quiénes son los parlamentarios que tenemos o tienen vínculos con gente no deseada de este país.

Tiene que ser la Ministra titular, la Ministra de Relaciones Exteriores, para que haga esa claridad.

Dejo en sus manos esa llamada de atención a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Lo que entiendo de la Plenaria es que retiramos los tratados para que el martes la Canciller se haga presente en la Plenaria, es lo que quiso el doctor Juan Carlos Sánchez y así se hará ¿Aprueba la Plenaria la proposición del doctor Juan Carlos Sánchez?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, no se ha leído el orden del día.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos solicitando a la Plenaria que la propuesta del doctor Juan Carlos Sánchez...

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Cuando se vote el orden del día, con esa modificación porque todavía no hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad

Rama Legislativa del Poder Público

Cámara de Representantes

Legislatura 2010 - 2011

Del 20 de julio de 2010 al 20 de Junio de 2011

(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2011)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del miércoles

1º de Junio de 2011

Salón Boyacá

Hora: 2:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Informe de Conciliación

• **Proyecto de ley número 107 de 2010 Cámara, 213 de 2010 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 085 de 2010 Cámara, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 338 de 2011.

Anuncio: mayo 31 de 2011.

• **Proyecto de ley número 160 de 2010 Cámara, 164 de 2010 Senado, por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 341 de 2011.

Anuncio: mayo 31 de 2011.

III

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 118 de 2010 Cámara, 011 de 2010 Senado, por el cual se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia (Segunda Vuelta).**

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras y Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor Diego Ernesto Molano Vega.

Ponentes: honorables Representantes *Orlando Velandia Sepúlveda, Humprey Roa Sarmiento, Carlos Hernández Mogollón, Camilo Andrés Abril Jaimés, Juan Carlos Salazar, Hernando Alfonso Prada Gil, Carlos Augusto Rojas Ortiz.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 572 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 271 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 349 de 2011.

Aprobado en Comisión: mayo 18 de 2011.

Anuncio: mayo 31 de 2011.

2. Proyecto de ley número 116 de 2010 Cámara – 205 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “convenio entre Canadá y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta y sobre el patrimonio y su “protocolo” hechos en Lima, a los 21 días del mes de noviembre de 2008”.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Jaime Bermúdez Merizalde y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Sánchez Franco*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1207 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1008 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 313 de 2011.

Aprobado en Comisión: marzo 29 de 2011.

Anuncio: mayo 31 de 2011.

3. Proyecto de ley número 115 de 2010 Cámara – 253 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Bilateral para la Promoción y Protección de Inversiones entre el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República de Colombia”, elaborado en Bogotá, el 17 de marzo de 2010, y el “Entendimiento sobre el Trato Justo y Equitativo en el Acuerdo Bilateral de Inversión entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República de Colombia”, firmado por los jefes negociadores de ambas partes y anexada a las minutas de la última ronda de negociaciones en Londres, el 19 de mayo de 2009”.

Autores: Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora Clemencia Forero Ucrós y el Viceministro de Desarrollo Empresarial encargado de las Funciones del Despacho del Ministro de Comercio, Industria y Turismo doctor Ricardo Duarte Duarte.

Ponente: honorable Representante *Víctor Hugo Moreno Bandeira*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* No. 200 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1009 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 230 de 2011.

Aprobado en Comisión: marzo 23 de 2011.

Anuncio: mayo 31 de 2011.

4. Proyecto de ley número 171 de 2010 Cámara – 104 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación Cultural y Educativa entre la República de Colombia y la República Portuguesa”, Firmado en Lisboa, el 8 de enero de 2007.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Jaime Bermúdez Merizalde, Ministra de Educación Nacional, doctora Cecilia María Vélez White y la Ministra de Cultura, doctora Paula Marcela Moreno.

Ponente: honorable Representante *Telésforo Pedraza Ortega*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 775 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 232 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 313 de 2011.

Aprobado en Comisión: mayo 17 de 2011.

Anuncio: mayo 31 de 2011.

5. Proyecto de ley número 272 de 2010 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 769 de 2002.

Autor: Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego.

Ponentes: honorables Representantes *Diego Naranjo Escobar, Wilson Arias Castillo, Carlos Amaya Rodríguez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 049 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 297 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 873 de 2010.

Aprobado en Comisión: junio 16 de 2010.

Anuncio: mayo 31 de 2011.

6. Proyecto de ley número 182 de 2011 Cámara – 208 de 2010 Senado, por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones para promover el acceso a la vivienda.

Autor: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez*.

Ponentes: honorable Representante *Diela Benavidez Solarte, Lina María Barrera Rueda, Didier Burgos Ramírez, Pablo Sierra León, Yolanda Duque Naranjo, Juan Manuel Valdés Barcha, Carlos Escobar Córdoba, Alba Luz Pinilla Pedraza, Ángela María Robledo Gómez, Libardo Enrique García, Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 218 y 221 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 327 y 350 de 2011.

Aprobado en Comisión: mayo 4 de 2011 (Sesión Conjunta).

Anuncio: mayo 31 de 2011.

7. Proyecto de ley número 094 de 2010 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 353 años de fundación del municipio de Río de Oro, Cesar, el 1° de agosto de 2011, se honra la memoria de sus fundadores y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Fernando de la Peña Márquez* y el honorable Senador *Álvaro Ashton Giraldo*.

Ponentes: honorable Representante *Orlando Velandia Sepúlveda*, *Humprey Roa Sarmiento*, *Carlos Hernández Mogollón*, *Camilo Andrés Abril Jaimes*, *Juan Carlos Salazar*, *Hernando Alfonso Prada Gil*, *Carlos Augusto Rojas Ortiz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 647 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 796 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 007 de 2011.

Aprobado en Comisión: diciembre 13 de 2010.

Anuncio: mayo 31 de 2011.

8. Proyecto de ley número 148 de 2010 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del Bicentenario del municipio de Abejorral en el departamento de Antioquia y autoriza unas inversiones.

Autores: honorable Representante *Óscar de Jesús Marín* y el honorable Senador *Eugenio Prieto Soto*.

Ponente: honorable Representante *Obed Zuluaga Henao*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 978 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 163 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 285 de 2011.

Aprobado en Comisión: mayo 4 de 2011.

Anuncio: mayo 31 de 2011.

9. Proyecto de ley número 197 de 2011 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del Cincuentenario de la fundación del municipio de Argelia, en el departamento de Antioquia y autoriza unas inversiones.

Autor: honorable Representante *Obed Zuluaga Henao*.

Ponente: honorable Representante *Obed Zuluaga Henao*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 196 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 285 de 2011.

Aprobado en Comisión: mayo 4 de 2011.

Anuncio: mayo 31 de 2011.

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

El Primer Vicepresidente,

ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Subsecretaría General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día. Puede someterlo con la proposición de modificación propuesta por el doctor Juan Carlos Sánchez, y la Secretaría le certifica que existe quórum decisorio.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el orden del día leído con la proposición del doctor Juan Carlos Sánchez de excluir los tratados, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el orden del día excluyendo los tratados internacionales que están incorporados, hasta que se haga presente la señora Canciller de la República.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sigamos con el orden del día.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Informe de conciliación al proyecto de ley por el cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Sobre este informe de conciliación hay que dejar una constancia:

23 honorables Representantes se habían declarado impedidos en el trámite del proyecto, esos impedimentos fueron aprobados.

Los impedimentos de los Representantes: *Didier Tavera*, *Alfredo Deluque*, *Consuelo González de Perdomo*, *Rosmary Martínez*, *Didier Burgos*, *José Alfredo Gnecco*, *Miguel Gómez*, *Silvio Vásquez*, *Esmeralda Sarria*, *Simón Gaviria*, *Jairo Hinestroza*, *William Ramón García*, *Luis Antonio Serrano*, *Mercedes Márquez*, *Jaime Yépez*, *Mario Suárez*, *Gerardo Tamayo*, *Yensi Acosta*, *Diego Naranjo*, *Jimmy Sierra*, *Miguel de Jesús Arenas*, *Eliás Raad*, *Fernando de la Peña*.

Estos impedimentos y el del doctor Carlos Augusto Rojas, fueron aprobados, por lo tanto los honorables Representantes leídos ya no tienen que volverlos a presentar y lo que deben hacer es abstenerse de participar en la discusión y votación de esta acta de conciliación, y dejan constancia que se retiran del recinto.

Entonces señor Presidente, puede usted someter a discusión y votación el informe de conciliación leído.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ya se leyó la proposición para votar por el informe de conciliación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Vamos a darle lectura, señor Presidente.

Con el fin de cumplir con el encargo confiado, decidimos acoger en su totalidad el texto aprobado en segundo debate por la Plenaria del Senado de República, así como también el título aprobado por esta célula legislativa con algunos ajustes y precisiones en cuanto a concordancias.

En relación con el artículo 3º, esta Comisión acoge el texto aprobado en segundo debate por la Plenaria del Senado de la República en el entendido de que la definición de víctima allí contenida cubre y bajo ninguna circunstancia excluye a las víctimas del partido político Unión Patriótica.

Dadas las anteriores consideraciones, nos permitimos presentar a la Plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes el texto conciliado que a continuación transcribimos.

Firman: *Juan Fernando Cristo, Roy Leonardo Barreras, Jorge Eduardo Londoño, Élmer Hurtado, Hernán Andrade, Armando Benedetti, Carlos Fernando Mota, Carlos Chavarro, Alfonso Prada, Jaime Buenahora, Juan Carlos Salazar, Humphrey Roa, Carlos Jiménez, Óscar Bravo, Jair Acuña.*

Ha sido leído el informe de conciliación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la conciliación, continúa su discusión.

Para una constancia doctor Wilson y aprobamos la conciliación.

Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Gracias señor Presidente. Nos permitimos presentar las preocupaciones que en lo fundamental ha expresado durante todo este transcurso de la discusión, el doctor Iván Cepeda en Representación del Polo Democrático Alternativo, y están referidos por lo menos a cuatro temas que me permito subrayar:

Primero: Nuestra contrariedad con la definición del universo de víctimas, por cuanto si bien estimamos adecuado que el Gobierno actual haya determinado reconocer la existencia de un conflicto armado en Colombia, lo que evidentemente gravita de manera importante en la discusión y la interpretación de la realidad colombiana para los efectos del universo de víctimas y dado que se vinculan los mecanismos, los componentes de reparación a aquellas víctimas del conflicto armado, estimamos que hay núcleos principales de la sociedad que podrían verse excluidos de esa definición.

Estoy pensando no solamente en las víctimas de la Unión Patriótica, en relación con lo cual no nos basta decir contradictorio por lo demás de algunos Senadores y de algunos Ministros, porque estamos pensando también en los sindicalistas, y es posible predicar que todos los sindicalistas han sido asesinados como consecuencia del conflicto armado y por lo tanto sus familiares son víctimas del conflicto, y es probable que no se pueda predicar de la totalidad de los sindicalistas tal condición.

Segundo: Debo anotar sobre el tema, que hay también un debate político muy importante acerca de si las Bacrim son consideradas actores armados ilegales, más allá de la definición que por boca del Ministro de Defensa en esta misma Corporación se hiciera al momento del cual el señor Ministro planteó que eran solamente grupos delincuenciales y no grupos armados al margen de la ley.

Uno se pregunta entonces, las nuevas víctimas que han caído por centenares a lo largo y ancho del país, víctimas de las hoy denominadas Bacrim, para los otros grupos paramilitares ¿Van a ser consideradas tales víctimas dentro del universo a resarcir con motivo de la ley?

Otro aspecto que merece nuestra réplica, es lo que consideramos un carácter discriminatorio en relación con las víctimas del despojo. Hay tres segmentos, tres componentes del universo que podríamos considerar, los que la ley dispone para las víctimas por los hechos sucedidos antes del 85, quienes tienen principalmente al acceso a la verdad, a las reparaciones simbólicas y a las garantías de no repetición, aquellos universos que encontramos entre el 85 y el 91, a los que les corresponden los otros componentes de reparación como satisfacción, indemnización, rehabilitación, pero no restitución y a los que se dan con posterioridad al 91, a quienes se les puede atender según la ley en todos los componentes la reparación, incluida la restitución.

No compartimos el criterio del Ministro de Agricultura, según el cual esa discriminación obedece al reconocimiento de la prescripción de adquisición de dominio que se establece en 20 años. Nos parece inaceptable que por boca del propio Gobierno termine dándole seguridad jurídica a quienes han mantenido la tierra a sangre y fuego, porque tal circunstancia es la que principalmente explica que durante largos años las víctimas no hayan podido regresar a sus predios y hacer la correspondiente reclamación. No aceptamos que las normas de derechos humanos sean consideradas un orden relativamente secundario en relación con las normas civiles y que primen estas últimas sobre las primeras.

Tenemos glosas muy importantes acerca del tema de la restitución de las tierras. No basta con la restitución de la tierra, los principios aceptados por la Corte Constitucional disponen que además deben reconocerse en manera de restitución, la vivienda, el patrimonio, y decimos toda la plenitud de garantías para asegurar que los desplazados puedan regresar de manera efectiva a su tierra y labrarla y hacerse a su dominio, a su señorío y poder adelantar sobre ella su actividad productiva a posteriori.

Consideramos que la restitución de las tierras, el acto de solo restituir tierras y no comprender el entorno de la víctima objeto de la reparación, podría conducir sencillamente a algo así como venta inevitable de los predios por parte de las personas a quienes se les sean entregados los títulos, que lo vinculamos, dicho sea de paso, al debate que dábamos acerca del modo en que muchos esperan que las víctimas no sean resarcidas completamente para hacerse a la política de acaparamiento de tierra, que ya se complementa con las medidas tomadas en el Plan de Desarrollo, en relación con desmontar virtualmente la unidad agrícola familiar y hacer mayor la trazabilidad de la tierra para que quede en manos de las transnacionales y de los grandes monopolios.

Finalmente señor Presidente, tenemos glosas a propósito de la renuencia en el proyecto de ley de reconocer como fundamento de la reparación, la responsabilidad del Estado por acción u omisión, asunto sobre el que versa el artículo 90 de Constitución Política. Nos parecen importantes algunos de los avances que ha tenido el Gobierno en esta materia, pues nos parece que en todo caso resultaría una gravísima insuficiencia la falta de reconocimiento del Estado de su responsabilidad porque ello es el fundamento del adelantamiento adecuado de toda esta política que han dado en llamar de restitución, de atención a las víctimas y que debe jugar desde lejos en la política de tierras aprobada por el actual Gobierno.

Con esas observaciones señor Presidente, anunciamos que nos apartamos del documento que ha sido conciliado y expresamos de este modo nuestra réplica por razones sobradas, que hemos explicado. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ábrase el registro para votar la conciliación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se deja constancia que la doctora Consuelo se retira del recinto, a ella ya se le había aprobado un impedimento en la anterior sesión. Se abre el registro.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Bravo Vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Votando sí, se aprueba el acta de conciliación del proyecto conocido como ley de víctimas.

Juan Carlos Sánchez Vota Sí
Óscar Bravo Vota Sí
Libardo García Vota Sí
Juan Valdés Vota Sí
Juan Diego Gómez Vota Sí
Buenaventura León Vota Sí

La doctora Rosmery Martínez no está participando en esta sesión, en la votación y discusión de este proyecto de ley de víctimas.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Camilo Abril Vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Camilo Abril Vota Sí
Alfonso Prada Vota Sí

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Eduardo Diazgranados Vota Sí
Nicolás Jiménez Vota Sí
Roberto Ortiz Vota Sí
Víctor Yépez Vota Sí
John Jairo Roldán Vota Sí
Crisanto Pizo Vota Sí
Yolanda Duque Vota Sí
Eduardo Castañeda Vota Sí
Jack Housni Vota Sí
Miguel Amín Vota Sí
Orlando Velandia Vota Sí
Alejandro Chacón Vota Sí
Jair Arango Vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El doctor Javier Benavides se retira del recinto y no vota ni discute esta acta de conciliación.

Carlos Correa Vota Sí

Estamos votando el acta de conciliación de la ley de víctimas.

Joaquín Camelo Vota Sí
Raimundo Méndez

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Dídier Burgos Vota Sí
Adriana Franco Vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Nancy Dennis Castillo Vota Sí
Juan Felipe Lemos Vota Sí
Carlos Edward Osorio Vota Sí
Fabio Amín Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra. Doctora Esmeralda.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Hay gente que no ha votado.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Enrique Dussán Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Vamos a cerrar la votación, Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Un momentico señor Presidente, estamos comparando el registro manual.

Wilson Gómez Vota Sí
Nicolás Jiménez Paternina Vota Sí
Liliana Benavides Vota Sí
Humphrey Roa Vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra la votación, informe...

Vea al doctor que acaba de llegar.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Eduardo Pérez Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ahora sí, se cierra señor Secretario. Informe la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

93 por el Sí
3 por el No.

Ha sido aprobada el acta de conciliación por las mayorías absolutas.

Publicación de los registros de votación.

Informe de Conciliación Proyecto de ley número 107 de 2010

01/06/2011 16:20

MANUALES TOTAL

No votaron 100

No 3

Sí 62

Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Álvarez M. Javier Tato	PLC	Sí
Amaya García Claudia Marcela	PU	Sí

Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	Sí
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto	PIN	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	Sí
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	Sí
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	Sí
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	CR	Sí
Crissien Borrero Eduardo	PU	Sí
Cuenca Chau Carlos Alberto	CR	Sí
Díaz Hernández Holger Horacio	PIN	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Duque Naranjo Yolanda	PLC	Sí
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	Sí
Gallardo Archboll Julio Eugenio	IR	Sí
Gaviria Muñoz Simón	PLC	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
Herrera Díaz Roberto José	ALAS	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí
Marín Óscar de Jesús	PLC	Sí
Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Moreno Bandeira Victor Hugo	PLC	Sí
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Ortega Samboni Jairo	PU	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	Sí
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	Sí
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	Sí
Padaúí Álvarez Hernando José	CR	Sí
Patiño Amariles Diego	PLC	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	PCC	Sí
Posada Sánchez Augusto	PU	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	Sí
Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
Rengifo Santibáñez Adolfo León	PU	Sí
Robledo Gómez Ángela María	PV	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	PU	Sí
Rodríguez G. Rubén Darío	PLC	Sí
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	PCC	Sí
Rodríguez R. Roosevelt	PU	Sí
Romero Piñeros Rafael	PLC	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC	Sí
Sandoval P. Iván Darío	PLC	Sí
Sarria Villa Esmeralda	PCC	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Vásquez B. Jaime Alonso	PU	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	Sí
Villadiego V. Sandra Elena	PU	Sí
Zabarain D' Arce Armando Antonio	PCC	Sí
Zambrano Erazo Béner León	PU	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	Sí
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	No
Navas Talero Carlos Germán	PDA	No
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No

Registro Manual para Votaciones

Conciliación

Tema a Votar: Informe de conciliación proyecto de ley número 107 de 2010

Sesión plenaria: Miércoles 1° de junio de 2011

Sí

Bravo Realpe Óscar Fernando
 Sánchez Franco Juan Carlos
 García Guerrero Libardo Enrique
 Valdés Barcha Juan Manuel
 Gómez Jiménez Juan Diego
 León León Buenaventura
 Abril Jaimes Camilo Andrés
 Prada Gil Hernando Alfonso
 Diazgranados Abadía Eduardo A.
 Jiménez Paternina Nicolás Antonio
 Ortiz Urueña Roberto
 Yepes Flórez Víctor Julio
 Roldán Avendaño Jhon Jairo
 Pizo Mazabuel Crisanto
 Castañeda Murillo Eduardo José
 Housni Jaller Jack
 Amín Escaf Miguel
 Velandia Sepúlveda Orlando
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Arango torres Jair
 Correa Mojica Carlos Arturo
 Camelo Ramos José Joaquín
 Burgos Ramírez Didier
 Franco Castaño Adriana
 Castillo García Nancy Denise
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Osorio Aguiar Carlos Edward
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Dussán López Luis Enrique
 Gómez Velásquez Wilson Hernando
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Roa Sarmiento Humphrey
 Pérez Santos Eduardo Enrique

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN SESIÓN PLENARIA DEL 1° DE JUNIO DE 2011

Proyecto de ley número 107 de 2010 Cámara

Revisada la votación del informe de Conciliación al Proyecto de ley *por la cual se dictan medias de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad*, se encontró que se debe corregir el resultado de la misma, de la siguiente manera:

RESULTADO INFORMADO:

Por el Sí: 93 votos

Por el No: 3 votos

Realizada la verificación de los registros, la votación efectiva es:

Por el Sí: 95 votos

Por el No: 3 votos

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene la palabra el doctor Bravo.

Palabras del Honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Para una constancia señor Presidente, y creo que es bueno dejar consignado el inmenso trabajo que la Cámara de Representantes ha desarrollado por más de 9 meses para llegar por fin a la aprobación de una ley que, sin duda, va a ser histórica para nuestro país, que además es un ejemplo a nivel mundial, la ley que la gente conoce como ley de víctimas, y que técnicamente se llama por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Más allá de las discrepancias sobre la redacción de un artículo o de un inciso, más allá de que a la ley le quedó sobrando o faltando una coma, es menester decir que más del 80% de la normatividad aprobada en la Cámara fue aprobada también en el Senado, y además fue enriquecida en la Cámara alta para poder decir con orgullo que todos los partidos, el partido Conservador del cual soy su coordinador ponente, el partido de la U, el partido Liberal, Cambio Radical, PIN, ASI, MIRA, el partido Verde, y aún con el voto negativo del Polo, pero con una gran participación en las discusiones, hoy podemos decir que se está comenzando a hacer justicia con las víctimas de este país.

No hay en el mundo precedente sobre una ley tan completa como la que hoy hemos aprobado, y esperamos que el desarrollo jurisprudencial, que la reglamentación del Gobierno, ayuden a corregir cualquier impasse del cual se ha dejado constancia en el acta de conciliación.

Comenzamos un gran camino con esta ley hacia la verdadera justicia y ojalá esa justicia nos conduzca por fin al camino hacia la reconciliación nacional. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Quiero a nombre de la Cámara de Representantes, felicitar a los ponentes, a la Comisión Primera, a toda la Plenaria por esta ley tan importante y tan histórica para el país. Esperemos cuando sea sancionada por el señor Presidente de la República, hacer presencia con el Secretario General de Naciones Unidas.

Siguiente conciliación, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Antes de leer la conciliación, quiero dejar una constancia señor Presidente, y es que el doctor Albeiro Vanegas Osorio manifiesta que se retira del recinto y no participa ni en la votación ni en la discusión de esta acta de conciliación.

A petición de unos Honorables Representantes, en el día de hoy falleció la señora madre del Representante a la Cámara Gerardo Tamayo Tamayo, la señora Heriberta Tamayo Molina, y unos representantes solicitan que se conceda un minuto de silencio en solidaridad con el Representante Tamayo. Y que este minuto también sea una muestra de solidaridad con la muerte de la señora madre del Secretario de la Comisión Cuarta del Senado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se decreta un minuto de silencio. Paz en sus tumbas.

(Minuto de Silencio)

Continuemos señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Informe de conciliación al proyecto de ley por el cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.

El doctor Elías Raad no estuvo presente en la votación del acta de conciliación de la ley de víctimas.

Con el fin de dar cumplimiento a la designación, después de dar un análisis, hemos concluido que el texto aprobado por la Cámara de Representantes recoge lo aprobado en el Senado e incorpora algunas disposiciones aprobadas en las diferentes bancadas, por lo anterior hemos decidido acoger en su totalidad el texto aprobado en segundo debate por la Plenaria de la Cámara de Representantes, así como el título aprobado por esta.

El texto aprobado por la Cámara en materia de responsabilidad penal de los adolescentes, recoge el estándar de las convenciones internacionales, además incorpora algunas medidas acordadas con las diferentes bancadas, con el Ministerio Público, en el sentido de la duración privativa de la libertad y el cumplimiento total de la misma, así como las condiciones que deben cumplir los centros de atención especializada.

De igual manera se incluye en este texto unas disposiciones sobre la extinción de dominio, que permiten hacer el proceso expedito acercándola a procedimiento civil, y se incluyeron además de este texto algunos nuevos tipos penales como el tráfico de menores de edad, el disparo sin necesidad, entre otros.

Se anexa el texto conciliado.

Firman: Juan Manuel Galán Pachón, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia de la conciliación, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado. Se deja constancia que el Representante Diego Patiño se retiró del recinto antes de la votación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Votación nominal pide el doctor Wilson Arias. Ábrase el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro. Votando sí, se aprueba el informe de conciliación leído; votando no, se niega.

Hernando Hernández Vota No.

Esta acta de conciliación, por contener un artículo de facultades que se le otorgan al Ejecutivo, requiere mayoría absoluta.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Roosvelt Rodríguez Vota Sí.

Crisanto Pizo Vota Sí.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila Hernández:

Camilo Abril Vota Sí.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Mercedes Rincón Vota Sí.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Luis Enrique Dussán Vota sí.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Mario Suárez Vota sí.

Libardo García Vota sí.

Miguel Arenas Vota sí.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo)

Yensi Acosta Vota sí.

Carlos Bonilla Vota sí.

Didier Burgos Vota sí.

Carlos Hernández Mogollón Vota sí.

Wilson Gómez Vota sí.

Velandia Orlando Vota sí.

John Jairo Roldán Vota sí.

Carlos Escobar Vota sí.

Elías Raad Vota sí.

Germán Varón Vota sí.

Se retira el voto manual de Carlos Hernández ya que votó electrónicamente.

Hernando Padauí Vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra, señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo)

Por el sí: 87.

Por el no: 3.

Ha sido aprobado el informe de conciliación señor Presidente, por mayoría absoluta exigida en la Constitución...

Publicación de los registros de votación.**INFORME CONCILIACIÓN PROYECTO DE LEY NÚMERO 160 DE 2010**

01/06/2011 16:38

MANUALES TOTAL

No votaron 94

No 2**Sí 69**

Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	Sí
Amaya García Claudia Marcela	PU	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Arrechea B. Heriberto	CECN	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Benavides Solarte Diela Liliana	PCC	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	Sí

Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	Sí
Camelo Ramos José Joaquín	PLC	Sí
Cárdenas Cardozo Hernando	PCC	Sí
Chacón Camargo Alejandro C.	PLC	Sí
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	Sí
De La Peña M. Fernando	PIN	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	Sí
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	Sí
Duque Naranjo Yolanda	PLC	Sí
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	Sí
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	Sí
Franco Castaño Adriana	PLC	Sí
Gallardo Archboll Julio Eugenio	IR	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
González de P. Consuelo	PLC	Sí
Herrera Díaz Roberto José	ALAS	Sí
Hinestrosa S. Jairo	PIN	Sí
Housni Jaller Jack	PLC	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
León Celis Carlos Eduardo	PCC	Sí
León León Buenaventura	PCC	Sí
Marín Óscar de Jesús	PLC	Sí
Márquez G. Mercedes E.	PIN	Sí
Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Molina Triana Alfredo G.	PU	Sí
Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Ortega Samboni Jairo	PU	Sí
Ortiz Uruëña Roberto	PLC	Sí
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	Sí
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	Sí
Padauí Álvarez Hernando José	CR	Sí
Penagos Giraldo Hernán	PU	Sí
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí
Posada Sánchez Augusto	PU	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	PCC	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí
Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
Rengifo Santibáñez Adolfo León	PU	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	PCC	Sí
Robledo Gómez Ángela María	PV	Sí
Rodríguez G. Rubén Darío	PLC	Sí
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	PCC	Sí
Romero Piñeros Rafael	PLC	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC	Sí
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Tavera Amado Didier Alberto	PIN	Sí
Vásquez B. Jaime Alonso	PU	Sí
Vásquez V. Silvio	PCC	Sí
Vélásquez J. Hugo Orlando	PLC	Sí
Villadiego V. Sandra Elena	PU	Sí
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	Sí
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	Sí
Zambrano Erazo Béner León	PU	Sí

Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	No
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No

Registro Manual para Votaciones

Conciliación

Tema a Votar: Informe de conciliación proyecto de ley número 160 de 2010

Sesión plenaria: Miércoles 1° de junio de 2011

Sí

Rodríguez Rengifo Roovelt

Pizo Mazabuel Crisanto

Abril Jaimes Camilo Andrés

Rincón Espinel Mercedes

Dussán López Luis Enrique

Suárez Flórez Mario

García Guerrero Libardo Enrique

Arenas Prada Miguel Jesús

Acosta Castañez Yensy Alfonso

Bonilla Soto Carlos Julio

Burgos Ramírez Didier

Hernández Mogollón Carlos Eduardo

Gómez Velázquez Wilson Hernando

Velandia Sepúlveda Orlando

Roldán Avendaño John Jairo

Escobar Córdoba Carlos Alberto

Raad Hernández Elías

Varón Cotrino Germán

No

Hernández Tapasco Hernando.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Continuemos con el Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Proyecto de Acto Legislativo 118 de 2010 Cámara, 011 de 2010 Senado, por el cual se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia (segunda vuelta) y último debate de este acto legislativo.

La Secretaria deja la siguiente constancia:

En el trámite de este acto legislativo le fueron aprobados impedimentos en la primera vuelta a los siguientes Representantes: Alfredo Deluque, William García, Lucero Cortés, Ciro Antonio Rodríguez, Eduardo Crissien, Raimundo Méndez Berchara.

Estos honorables Representantes manifiestan que hoy no van a participar ni en la votación ni discusión de este acto legislativo y que se retiran del recinto, porque a ellos se les ha aprobado el impedimento en primera vuelta.

No obstante que en la primera vuelta a estos representantes, Alfredo Deluque, William García, Lucero Cortés, Ciro Rodríguez, Eduardo Crissien y Raimundo Elías, se les aprobó impedimento, en el acta de conciliación al tenor de lo dispuesto en el acto legislativo que se encuentra vigente, el Acto Legislativo 01 del 2011, publicado en el *Diario Oficial*, aquí en la Secretaría General, 48086, los honorables Representantes quedan liberados de su impedimento.

Teniendo en cuenta lo establecido en este Acto Legislativo: Alfredo Deluque, William García, Ciro Rodríguez, Eduardo Crissien y Raimundo Elías, pueden a la luz de este Acto Legislativo participar en la votación ya que este acto legislativo establece la causal primera en lo referido al régimen de conflicto de interés, no tendrá aplicación cuando los congresistas participen en el debate y votación de proyectos de acto legislativo.

Es decir que en el trámite de actos legislativos no pueden presentarse de ahora en adelante ningún tipo de impedimento o recusación, no hay impedimento.

INFORME DE LA COMISIÓN DE ÉTICA

Bogotá, D. C., 1° de junio de 2011

OFICIO N° C.E..E-03.10023.11

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Ciudad

Referencia. Envío Resolución número 001-11, por la cual se adoptan conclusiones dentro del trámite de la Recusación número 002-2011.

Respetado doctor Zuluaga:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito allegar a su despacho original de la Resolución de la referencia.

Así mismo, anexo Informe aprobado.

Cordialmente,

El Secretario General,

Oscar de Jesús Hurtado Pérez.

Anexo Lo enunciado.

C.C.: Jesús Alfonso Rodríguez

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN DE ÉTICA Y ESTATUTO

DEL CONGRESISTA

RESOLUCIÓN NÚMERO 001 DE 2011

(junio 1°)

por la cual se adoptan conclusiones dentro del trámite de la Recusación número 002 del 2011.

La Mesa Directiva de la Comisión Ética y Estatuto del Congresista de la honorable Cámara de Representantes, en uso de sus atribuciones legales, en especial la contenida en el artículo 294 de la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

a) Que el día veinticuatro (24) de mayo del dos mil once (2011), el ciudadano Marco Aurelio Velasco Rivera, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.046.651 de Engativá, presento ante la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, escrito de Recusación contra los Honorables Representantes Hernando Alfonso Prada Gil, Eduardo Díaz Granados, Adolfo León Rengifo, Álvaro Pacheco Álvarez, Carlos Eduardo León Celis, Eduardo Hernandez Mogollón y, otros Representantes relacionados en el mismo escrito, a efecto de que se abstengan de votar y participar en el **Proyecto de Acto Legislativo número 011 de Senado, 118 Cámara, por el cual se derogó el artículo 76 y se modifique el artículo 77 de la Constitución Política Colombiana.**

b) Que en cumplimiento del artículo 294 de la Ley 5ª de 1992, la Secretaría General de la honorable Cámara de Representantes, el día treinta y uno (31) de mayo de dos mil once (2011), surtió traslado de la Recusación a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la honorable Cámara de Representantes.

c) Que por auto del treinta y uno (31) de mayo de dos mil once (2011) la Mesa Directiva de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, ordenó avocar el conocimiento de la Recusación, con el fin de considerar y decidir sobre la misma y, convocar a los Miembros de la Comisión, para el día miércoles primero (1º) de junio de identificado con la cédula de ciudadanía número 79.046.651 de Engativá, por no presentarse conflicto de intereses para su participación y votación en el **Proyecto de Acto Legislativo número 011 de Senado, 118 Cámara**, por el cual se deroga el artículo 76 y se modifique el artículo 77 de la Constitución Política Colombiana.

e) Que el fundamento de la decisión adoptada por los miembros de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la honorable Cámara de Representantes, lo constituye el Acto Legislativo número 001 de 2011 “por el cual se adicionó el parágrafo del artículo 183 de la Constitución Política Colombiana”, publicado en el *Diario Oficial* número 48.086 del 31 de mayo de 2011, el cual elimina la causal de conflicto de interés y consecuentemente la pérdida de investidura de Congresista que participe en el debate y votación en los proyectos de acto legislativo. Este acto legislativo establece:

“Artículo 1º. Adiciónese el parágrafo del artículo 183 de la Constitución Política, con el siguiente inciso que será el primero:

La causal 1 en lo referido al régimen de conflicto de interés no tendrá aplicación cuando los Congresistas participen en el debate y votación de proyectos de actos legislativos.

Artículo 2º. El presente acto rige a partir de la fecha de su promulgación”.

f) Que así mismo, la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la honorable Cámara de Representantes, autorizó a la Mesa Directiva para expedir la resolución motivada de obligatorio cumplimiento que adopta el informe de Recusación número 002-11, contra la que no procede recurso alguno, ordenando remitir esta decisión de manera inmediata a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. **Rechazar de plano** la recusación presentada por el ciudadano Marco Aurelio Velasco Rivera, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.046.651 de Engativá, contra los Representantes a la Cámara Hernando Alfonso Prada Gil, Eduardo Díaz Granados, Adolfo León Rengifo, Álvaro Pacheco Álvarez, Carlos Eduardo León Celis, Eduardo Hernández Mogollón y, otros Representantes relacionados en el escrito de fecha 24 de mayo de 2011, por no presentarse conflicto de interés para su participación y votación en el **Proyecto de Acto Legislativo número 011 de Senado, 118 Cámara**, por el cual se deroga el artículo 76 y se modifique el artículo 77 de la Constitución Política Colombiana, de acuerdo a lo previsto en el Acto Legislativo

número 01 de 2011 (*Diario Oficial* 48086 del 31 de mayo de 2011).

Artículo 3º. Comuníquese de manera inmediata a la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes y, a los honorable Representantes Recusados, el texto de la presente resolución, para lo de su competencia.

Artículo 4º. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Notifíquese, comuníquese y cúmplase.

Presidente,

Hernando Cárdenas Cardozo.

El Vicepresidente,

Jack Housni Jaller.

El Secretario,

Óscar de Jesús Hurtado Pérez.

Bogotá, D. C., junio 1º de 2011

Recusación: Número 002-11

Recusante: Marco Aurelio Velasco Rivera

Recusados: Según escrito quien inicia por el honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil, y termina con la honorable Representante Consuelo González de Perdomo, para un total de 60 honorables Representantes.

INFORME

ANTECEDENTES

El día 31 de mayo de 2011 el señor Marco Aurelio Velasco Rivera presentó, ante la Presidencia de la Corporación, escrito de Recusación contra los honorables Representantes arriba mencionados, para votar y participar en el **Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 2010 Senado, 118 Cámara**, por el cual se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia.

CONSIDERACIONES

Del contenido del Escrito de Recusación, que se orienta a la separación de los honorables Representantes acá recusados, del conocimiento y votación del proyecto de acto legislativo anteriormente mencionado, debe tenerse en cuenta que el Acto Legislativo número 01 de 2011, por el cual se adiciona el parágrafo del artículo 183 de la Constitución Política, con el siguiente inciso que será el primero (causal uno en lo referido al régimen de conflicto de intereses no tendrá aplicación cuando los Congresistas participen en el debate y votación de proyectos de actos legislativos), publicado en el *Diario Oficial* número 48.086 del 31 de mayo de 2011, elimina la causal de Conflicto de intereses y consecuentemente la Pérdida de Investidura del Representante que vote sobre el asunto debatido de los proyectos de acto legislativo.

Y ello es así, por cuanto que la naturaleza de los proyectos de acto legislativos, están encaminados a la reforma de la Constitución Política de Colombia, y por ende a la reestructuración y modificación del Estado Social de Derecho, descarta cualquier motivación de interés particular del legislador.

Cabe recordar que en la Sentencia C-1040 de 2005, la Corte Constitucional había dejado sentado precedente así: “La regla general es que no cabe plantear impedimentos o recusaciones por conflicto de interés con motivo del trámite de una reforma constitucional (...)”.

Por ende estos proyectos de acto legislativos, no se puede predicar de los legisladores intereses personales, en su conocimiento y votación, ya que estos van encaminados a la misma naturaleza legislativa y razón de estado, motivos suficientes para rechazar de plano el escrito de recusación contra los honorables Representantes a la Cámara.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, se permite presentar el informe de rechazo de plano de la recusación presentada por el señor Marco Aurelio Velasco Rivera.



La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Está leída la resolución, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Les pido a los honorables Representantes ocupar las curules, a los que no son ni hacen parte de la Plenaria y que no tienen que ver con el tema que estamos tratando, por favor nos permitan sesionar.

Doctor Jack tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias señor Presidente.

El informe de la Comisión de Ética resuelve el recurso presentado por el ciudadano Marco Aurelio Velázquez Rivera, en el sentido de rechazar de plano la recusación, teniendo en cuenta primero que todo el Acto Legislativo 01 de 2011, expedido por esta célula Congresional, que establece que los actos legislativos que reforman la Constitución y la estructura del Estado no imponen o no establecen unas medidas de casos de impedimentos para votarlas, y no se está beneficiando a ningún particular.

Se está teniendo en cuenta la amplia sentencia de la Corte en esta materia para lo cual podemos citar la Sentencia C-1040 de octubre de 2005, que dice: "Para esta Corporación al igual que la ha sostenido el Consejo de Estado al pronunciarse sobre demandas de pérdida de investidura de congresistas, la regla general es que no cabe plantear impedimentos o recusaciones por conflictos de intereses con motivo del trámite de una reforma constitucional".

Y en el plano práctico hoy la Cámara de Representantes al aprobar esta norma, lo que está haciendo es quitándole el rango constitucional a la Comisión Nacional de Televisión, pero de ninguna manera la está acabando, le está otorgando esas facultades al Congreso, eso hay que dejarlo bien claro, y no va a haber desregulación de la materia de comunicaciones, siempre va a haber un ente que lo regule y que cumpla con lo establecido en las normas legales de nuestro país.

Es en ese sentido la Comisión ha resultado rechazar de plano, y según la Ley 5ª este informe de la Comisión hace obligatorio el voto para el resto de los congresistas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Proposición con que termina el informe de ponencia.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se anexa al acta de esta sesión el informe de la Comisión de Ética, señor presidente.

Proposición

Por las anteriores consideraciones solicitamos a los miembros de la Cámara de Representantes dar cuarto debate, en segunda vuelta, al proyecto de acto legislativo por el cual se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política.

Firman: *Orlando Velandia, Humphrey Roa, Carlos Mogollón...*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Esto requiere por ser un acto legislativo, mayoría absoluta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se abre el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro.

Orlando Velandia	vota sí.
Roberto Herrera	vota sí.
Miguel Amín	vota sí.
Chacón Alejandro Carlos	vota sí.
Miguel Arenas	vota sí.
Eliás Raad	vota sí.
Rojas Carlos	vota sí.
Germán Varón	vota sí.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Libardo García	vota sí.
----------------	----------

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila Hernández:

Camilo Abril	vota sí.
--------------	----------

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Gustavo Puentes	vota sí.
Silvio Vázquez	vota sí.
Carlos Escobar	vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila Hernández:

Yensi Acosta	vota sí.
--------------	----------

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Carlos Bonilla	vota sí.
----------------	----------

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El doctor Rojas Carlos votó electrónicamente, retira su voto manual.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Jair Arango vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila Hernández:

Hernando Hernández vota no.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Carlos Correa vota sí.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Hernando Padauí vota sí.

Bernardo Flórez vota sí.

Roosvelt Rodríguez vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Liliana Benavides vota sí.

Se retira el voto electrónico de Alejandro Carlos Chacón.

Jorge Gómez vota sí.

Wilson Gómez vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se cierra el registro, ya se retiró doctor.

92 por el sí.

4 por el no.

Ha sido aprobado el informe de ponencia...

Publicación de los registros de votación.

Proyecto de Acto Legislativo número 118 de 2010

Ponencia

01/06/2011 17:03

No votaron 91

No 3

Sí 71

Acuña Cardales Yahir Fernando	CECN	Sí
Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	Sí
Amaya García Claudia Marcela	PU	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	Sí
Burgos Ramirez Didier	PU	Sí
Camelo Ramos José Joaquín	PLC	Sí
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	Sí
Carebilla C. Manuel Antonio	CR	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	PLC	Sí
Cuenca Chau Carlos Alberto	CR	Sí
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Duque Naranjo Yolanda	PLC	Sí
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	Sí
Franco Castaño Adriana	PLC	Sí
Gaviria Muñoz Simón	PLC	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí

Gómez Martínez Miguel	PU	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduar-	PU	Sí
do		
Housni Jaller Jack	PLC	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí
León Celis Carlos Eduardo	PCC	Sí
León León Buenaventura	PCC	Sí
Marín Óscar de Jesús	PLC	Sí
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	Sí
Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Ortega Samboni Jairo	PU	Sí
Ortiz Urueña Roberto	PLC	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	Sí
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	Sí
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	Sí
Patiño Amariles Diego	PLC	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	PCC	Sí
Penagos Giraldo Hernán	PU	Sí
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	PU	Sí
Posada Sánchez Augusto	PU	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí
Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
Rincón Espinel Mercedes	CR	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	PCC	Sí
Robledo Gómez Ángela María	PV	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	PU	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	Sí
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	Sí
Romero Piñeros Rafael	PLC	Sí
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	Sí
Sarria Villa Esmeralda	PCC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Tavera Amado Didier Alberto	PIN	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	Sí
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	Sí
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	Sí
Zabaraín D'arce Armando Antonio	PCC	Sí
Zambrano Erazo Béner León	PU	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	Sí
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	No
Navas Talero Carlos Germán	PDA	No
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 118 de 2010

Tema a votar: Ponencia

Sesión Plenaria: miércoles 1º de junio de 2011

SÍ:

Velandia Sepúlveda Orlando

Herrera Díaz Roberto José

Amín Escaf Miguel
 Arenas Prada Miguel Jesús
 Raad Hernández Elías
 Arango Torres Jair
 Varón Cotrino Germán
 García Guerrero Libardo Enrique
 Abril Jaimes Camilo Andrés
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Vásquez Villanueva Silvio
 Escobar Córdoba Carlos Alberto
 Acosta Castañez Yensy Alfonso
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Correa Mojica Carlos Arturo
 Padaui Álvarez Hernando José
 Flórez Asprilla José Bernardo
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Gómez Villamizar Jorge Eliécer
 Gómez Velásquez Wilson Hernando.

NO:

Hernández Tapasco Hernando.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sonido para el doctor Wilson Arias.

Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Señor Presidente, es una lástima que los lobistas durante estos días no nos permitan la oportunidad de escucharnos y de vernos, de mirarnos, y funcionarios del Gobierno deambulando de curul en curul.

La Unidad Nacional va a imponer este proyecto sin mayor debate, como en efecto ha ocurrido durante buena parte de los debates que estamos dando, pero a lo mínimo que se aspira es a que antes de votar, los criterios sean expuestos. Ayer repetí que no aceptamos el cuento de que vayan votando mientras vamos discutiendo, porque no tiene sentido democrático ni racional, así sea por cuidar las formas, uno espera que de una expresión de un criterio distinto para que sea tenido en cuenta antes del momento de votar, no por las simples influencias de esta copiosa, voluminosa delegación de los ministerios que hace presencia el día de hoy.

En su oportunidad expusimos varios criterios contra la idea de desconstitucionalizar la autonomía de esta Comisión, y el Gobierno Nacional ha alegado los hechos de corrupción que evidentemente se han presentado en la Comisión Nacional de Televisión para forzar su desmonte y adicionalmente ha presentado criterios supuestamente tecnológicos, tal como lo escuché en la Comisión Sexta en su oportunidad, para decir que debe desconstitucionalizarse la autonomía de la Comisión Nacional de Televisión.

Tenemos criterios bastante distanciados de ese, del Gobierno Nacional, nos hemos apoyado en diversas jurisprudencias de la Corte en relación con este tema y hemos intentado indagar el espíritu del constituyente del 91, cuando informó la importancia de tener una Comisión Nacional de Televisión que no dependiera del Ejecutivo ni del Legislativo ni de las ramas del poder público.

La Comisión Nacional por esas razones adquiere la proporción similar a la del Banco de la República, con carácter autónomo y por fuera de las otras ramas del poder público, y me he aplicado detenidamente en lo que dijeron los constituyentes y no encuentro razones para modificar el criterio que en esa oportunidad se expuso, y no encuentro justificable las razones presentadas por el Ministro.

De paso permítame hacer un paréntesis sobre el tema de la recusación de la cual fuimos objeto casi 50 Representantes a la Cámara, entre ellos dos del Polo Democrático Alternativo, y quiero decirle al país que es falso que Hernando Hernández y Wilson Arias hayan recibido recursos de medio de comunicación alguno. La escasa pauta que pudimos obtener por la vía radial en algunas de las regiones, fue por el esfuerzo económico de nuestras bases, realizando actividades económicas que no se imagina la ciudadanía el esfuerzo tan inenarrable que hay que hacer para poder lograrlas, y pudimos pautar con muy modestas posibilidades, casi que daba grima la posibilidad de la expresión de la oposición.

De modo que doy alcance al tema para señalar que es bien probable que el señor Marco Aurelio Velazco Rivera, autor de la recusación, esté incurso en una temeridad al momento de señalarnos como congresistas beneficiarios de apoyos de los medios de comunicación, y eso es falso.

Precisamente para intentar que los medios de comunicación estuvieran fuera del alcance de la egida gubernamental, el Constituyente del 91 dispuso que tuviera un régimen autónomo y de alcance Constitucional.

Quienes se pronunciaron sobre el tema, al momento de la discusión de la Constitución, en la época del 91, Alberto Zalamea, hizo una muy importante defensa del carácter autónomo de esta Comisión, y otros constituyentes de muy diversas procedencias, Darío Valencia quien además plantea la importancia de que quede por fuera del alcance no solamente del Ejecutivo y del Congreso de la República, sino adicionalmente de los grupos económicos.

Álvaro Leiva también expresó similares observaciones. Iván Marulanda, quien además planteó que el interés de los grupos económicos no era en sí mismo por el negocio de las telecomunicaciones, cosa de la que discrepo, sino que era principalmente para generar matrices de consumo, posibilidad de proveer actitudes políticas de la sociedad susceptibles de ajustarse a los intereses particulares parcializados, que si Iván Marulanda, Carlos Lemos Simmons señalaba un criterio con el que no puedo estar de acuerdo, pero igualmente defendió el carácter autónomo de la Comisión con un criterio que en mi opinión es supremamente reaccionario. Carlos Lemos sostenía más o menos que la televisión debe ser acorde con la realidad mundial privatizadora y que el manejo continuo desde su creación por el Estado había frenado su desarrollo y politizado el medio. Discrepo de ello, pero lo que quiero señalar de fondo es que los constituyentes que se ocuparon del tema, todos estuvieron de acuerdo con el carácter autónomo de la Comisión, lo propio hizo Rodrigo Lloreda, quien en su oportunidad planteaba la dificultad para que la televisión bajo la dirección del Ejecutivo, pudiera permanecer neutral.

Las razones que ha invocado el Ministro y que han invocado las comisiones correspondientes no nos satisfacen, pues se han planteado razones tecnológicas, avances de diversa naturaleza que supuestamente explicarían la inconveniencia.

Lo que queremos decirle con toda claridad al país es que este proyecto que se está votando, hace parte de una serie de proyectos que tienen como finalidad concentrar el poder en manos del Ejecutivo, porque contra lo que explicó el doctor Jack y sé que no lo hace con ninguna intención distinta de la ilustración, pero se equivoca cuando señala que esta Comisión va a pasar a manos del Legislativo. No es cierto. Las funciones de esta Comisión van a ser embolsilladas por el Ejecutivo, quien resume de esta manera amplísimos poderes, como los ha obtenido en materia fiscal con el trámite de la regla fiscal y de la sostenibilidad fiscal como principio Constitucional.

Adicionalmente ha logrado embolsillarse funciones de las Comisiones Terceras y Séptimas en materia de reglamentación de regalías y en materia de reglamentación y control al sector financiero. Recientemente obtuvo funciones desproporcionadas al momento de reestructurar las corporaciones autónomas regionales y la pretendida venta de Ecopetrol, en nombre de la emergencia invernal, es decir, difícil es encontrar un período en las primeras de cambio de cualquiera de los últimos gobiernos, donde la euforia santista se colme de gabelas y de funciones al propio Ejecutivo.

Señor Presidente, nos oponemos a esa concentración del poder, del mismo modo que nos hemos opuesto al oportunismo gubernamental de utilizar la declaratoria de la emergencia invernal como instrumento de la concentración del poder y de concentración de la autoridad ambiental, tal como se intentó hacer en el caso de las corporaciones autónomas regionales.

Esas son las razones por las cuales el Polo anuncia una vez más su votación negativa a esta especie de andanada de proyectos de última hora del período legislativo, en los cuales el Gobierno se colma de poderes e induce al país a la profundización de un modelo neoliberal centralizado y, como decimos, profundamente autoritario. Ya hubiera querido Álvaro Uribe Vélez contar con semejante concentración de poder, y será difícil encontrar en la historia reciente del país que se hubiera aspirado a tanto, y un Congreso de la República que le hubiera entregado tanto. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Simón Gaviria.

Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Gracias señor Presidente.

Dos reflexiones. Una con respecto a la votación que mencionábamos que ya hay sentencia de la Corte con respecto a las inhabilidades, en aquel entonces era el Senador Juan Fernando Cristo y la Senadora Claudia Blum, que se les demandó su credencial en ese sentido, por haber recibido donaciones y serían ambos absueltos: La jurisprudencia es muy clara.

Sobre el proyecto, lo respaldamos de manera contundente, creo que todos hemos conocido cómo la Comisión Nacional de Televisión ha perdido su re-

presentatividad en diferentes de sus delegados y no ha generado confianza con respecto al desarrollo del sector.

Tengo una preocupación comentarle al Ministro y al ponente, y es sobre el abuso de la Comisión Nacional de Televisión con respecto a la reglamentación y regulaciones que han ido sacando en los últimos días. Por ejemplo, en el día de ayer tomó la decisión de acabar casi del todo, un programa que he defendido mucho, que es el Boletín del Consumidor, que es un programa que muchos colombianos utilizan para saber el precio del mercado, donde se enteran sobre diferentes temas del consumidor.

Mi temor sobre la reglamentación que sacó, es si ello va tener vigencia. Nos parece muy grave y nos gustaría tener más claridad con respecto al proyecto sobre qué va a pasar con la reglamentación expedida por la Comisión Nacional de Televisión, especialmente una que es especialmente extraña, donde se va a aprovechar el hecho de que esa entidad está a punto de acabarse, y se puede aprovechar para atropellar, cosas como el Boletín del Consumidor y otros temas los cuales piensa reglamentar antes de su eliminación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Prada y responde el señor Ministro.

Palabras del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias señor Presidente.

Aprovechando que va a hablar el señor Ministro, primero debemos reivindicar que hemos participado por ser esta una reforma Constitucional en ocho debates, de tal manera que no quede la sensación frente al país que este es un proyecto que a última hora lo estamos votando, porque se ha debatido enormemente y en la Comisión Primera hemos hecho un gran esfuerzo por tomar una decisión lo más responsable posible.

La natural inquietud que nos asiste, cuando abordamos el tema de la eliminación de la Comisión Nacional de Televisión, se justifica enormemente porque ya de hecho el tema de televisión no es el único tema importante, o no es el más importante en materia de comunicaciones, como lo ha venido señalando nuestro Ministro de Comunicaciones. Ahora hay unos mecanismos o unos medios de comunicación digital que están superando la capacidad de penetración en la sociedad, que ponen en enorme riesgo a la sociedad frente a la ausencia de regulaciones, por ejemplo, en materia de internet en el proceso de formación de los niños en los colegios, en las casas, etc.

Quisiera dejar una reflexión y es que la regulación y la promoción de esos contenidos digitales, sin importar el medio de transmisión utilizado, en mi opinión debe estar en todo caso a cargo de un organismo de derecho público, con personería jurídica, con autonomía administrativa, presupuestal y técnica. Y las funciones de ese organismo en particular deben estar amparadas dentro de un marco de garantía por el pluralismo informativo, el derecho de toda persona a expresar libremente su pensamiento, a difundirlo, y naturalmente a expresar sus opiniones, a informar y a recibir información verás e imparcial y a la rectificación en condiciones de equidad, que ha sido un desarrollo de la jurisprudencia colombiana fundamental.

Cualquier tipo de afirmación que dentro del marco democrático y de equidad tenga la posibilidad de transmitirse a través de los medios de comunicación, para equilibrar siempre la balanza informativa, debe garantizarse. Y esto se enmarca dentro de una sola frase, señor Ministro, y es que bajo ninguna circunstancia, por el hecho de que desaparezcamos el artículo 76 de la Constitución Política, limitemos el artículo 77 y entreguemos al Congreso de la República la regulación mediante ley de estas normas constitucionales, porque puede existir en Colombia la devolución hacia la censura.

Ya hemos visto en estados, incluso vecinos, lo que representa la censura en los medios de comunicación y en cambio hemos visto como la libertad de expresión en los medios garantiza la profundización de la democracia y el respeto por las libertades.

Por esa razón, dejo la constancia que he debatido con el señor Ministro del Interior y con el señor Ministro de Comunicaciones, entendiéndolo que originalmente quisiéramos que fuera un artículo del mismo texto Constitucional, pero aceptando la tesis de los juristas que plantean que un error en la consecutividad puede ser un error nefasto para la revisión que eventualmente haga la Corte Constitucional, y además un mensaje equivocado frente a la opinión pública por parte de este Congreso que hoy aspiramos a que después de los 8 debates, determine claramente una evolución en el tema de las comunicaciones; pero que esa evolución necesariamente se enmarque dentro de la ausencia de censura en Colombia y el respeto por las libertades que aquí he mencionado. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Jack, y responde el Ministro.

Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias señor Presidente.

Más allá de las consideraciones de lo que ha costado la Comisión Nacional de Televisión al país, más allá de la consideración acertada del doctor Wilson Arias, con respecto a la corrupción, hay que resaltar que la Comisión Nacional de Televisión es una entidad anacrónica, es una entidad constituida en 1991, cuando los medios de comunicación eran muy diferentes. Hoy la realidad de los contenidos de comunicación desbordan la capacidad de la Comisión Nacional de Televisión; hoy ese comité regulador que le recomendamos al Ministro que sea muy cuidadoso, sabemos que lo va a ser, porque así lo ha sido, tiene que regular contenidos que van por diferentes medios de comunicación que hoy están de boga.

Esa consideración fue clave para tomar la determinación que estamos tomando hoy en esta Plenaria, sin prisa y con mucha responsabilidad con el país, con sus finanzas y con su desarrollo. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Ministro, por favor tiene el uso de la palabra.

Palabras del señor Ministro de Comunicaciones, doctor Diego Molano Vega:

Muchas gracias señor Presidente y Honorables Representantes.

Tienen freno a ustedes un proyecto que va a marcar un hito en la historia de las tecnologías de la información de las comunicaciones en este país.

Por 20 años hemos tenido un esquema institucional y regulatorio de las TIC, que se alejó de la realidad tecnológica. Hoy en día tenemos un escenario tecnológico totalmente diferente al que teníamos hace 20 años, y tenemos que ajustarlo para promover que vengan las nuevas tecnologías, para permitir que todos los colombianos disfruten de las nuevas tecnologías.

Y por eso los invito a todos a votar favorablemente por este proyecto de acto legislativo, con un compromiso muy importante, que aquí estaremos el 20 de julio con una ley para reglamentar ese nuevo marco regulatorio, doctor Prada, con un proyecto de ley que va a tener un artículo como el que usted propone, y es un compromiso.

La regulación de la televisión tiene que ser ejercida por un ente con esa independencia de la que usted habla, y estaremos el 20 de julio con su proyecto de ley para continuar con la transformación de las tecnologías de la información en las comunicaciones.

Y en este proyecto de ley plantearé, doctor Simón Gaviria, una transición frente a este nuevo marco. Toca revisar absolutamente todas las regulaciones que ha emitido la Comisión Nacional de Televisión.

Tenemos que levantar barreras para que haya más inversión en este país, tenemos que promover que haya más cobertura de todas las tecnologías de la información, en las telecomunicaciones, tenemos que promover que haya más redes que lleven internet y que lleven los nuevos medios de comunicación.

Las nuevas tecnologías son la herramienta para dar un gran salto en este país, son la herramienta para contribuir a reducir la pobreza y a generar empleo, por eso los invito a que nos acompañen en este proyecto que es fundamental para el desarrollo tecnológico del país. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Velandia y abrimos el registro.

Palabras del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Gracias señor Presidente.

Voy a explicar algunos aspectos fundamentales de este proyecto.

No ha habido un proyecto de ley, y en este caso un proyecto de acto legislativo, que haya generado mayor consenso al interior del Congreso de la República. Para nadie es un secreto que el sector de las telecomunicaciones es el de mayor evolución en el mundo. Y desafortunadamente, por las inflexibilidades que genera el rango Constitucional que tiene la Comisión Nacional de Televisión, nos ha impedido derivar y estar acordados. Quiero ser muy claro y lo he dicho como coordinador de ponentes del proyecto, que circunscribí esta discusión a un tema de corrupción de la Comisión Nacional de Televisión, eso hizo layar el debate.

El debate va mucho más de fondo, la dinámica en las telecomunicaciones hoy en el mundo nos exige tener reguladores para el modelo convergente que hoy se maneja, y lo explico claramente. En el 91 el

propósito de los constituyentes era entrar a la definición del manejo del espectro con las condiciones que estaban en esa época. Usted tenía la televisión en su equipo de televisión, el internet por separado, el teléfono, hoy la dinámica de las telecomunicaciones permite que en su casa, en su computador, pueda tener telefonía, internet y televisión.

Ese rezago en el modelo regulatorio impide hoy que haya un control y unas medidas que permitan mayor eficiencia estatal en el manejo de las telecomunicaciones, que impida tener un control efectivo sobre los contenidos; hoy nadie está vigilando los contenidos de la televisión que ven nuestros hijos a través de internet, porque nos quedamos rezagados en el modelo regulatorio.

Por eso con el apoyo de ustedes haremos historia y lo pongo en estos términos. Doce veces se ha intentado desconstitucionalizar la Comisión Nacional de Televisión y quiero decirlo como forma anecdótica; revisando, el Ministro actual de Interior, dos veces fue ponente de este proyecto, pero por diversas circunstancias el país se quedó sin la posibilidad de estar acorde con el modelo regulatorio para las comunicaciones en el país.

Por eso, contrario a lo que algunos han dicho, que esto es un proceso ligero de discusión, como bien lo decía el doctor Prada, nos hemos dado a la tarea durante los 8 debates, de escuchar las diferentes opiniones de la ciudadanía, de los gremios, de las personas interesadas en que este proyecto salga adelante.

Por eso quiero agradecer la participación que han tenido todas las bancadas en la discusión y pronta aprobación de este proyecto de acto legislativo. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Vamos a votar el articulado. Léalo, por favor.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila Hernández:

Texto propuesto para cuarto debate, en segunda vuelta, al Proyecto Acto Legislativo número 118 de 2010 Cámara, 11 de 2010 Senado, por el cual se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77, de la Constitución Política de Colombia.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. Deróguese el artículo 76 de la constitución política de Colombia,

Artículo 2°. El artículo 77 de la Constitución Política de Colombia, quedará así:

Artículo 77. El Congreso de la República expedirá la ley que fijará la política en materia de televisión.

Artículo 3°. La Constitución Política de Colombia tendrá un artículo transitorio del siguiente tenor:

Artículo transitorio. Dentro de los seis meses siguientes a la entrada de vigencia del presente acto legislativo, el Congreso expedirá las normas mediante las cuales se define la distribución de competencias entre las entidades del Estado, que tendrán a su cargo la formulación de planes, la regulación, la dirección, la gestión y el control de los servicios de televisión. Mientras se dicten las leyes correspondientes, la Comisión Nacional de Televisión continuará ejerciendo las funciones que le han sido atribuidas por la legislación vigente.

Artículo 4°. El presente acto legislativo rige a partir de su promulgación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ábrase el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Yahir Acuña	Vota Sí.
Juan Carlos Martínez	Vota Sí.
Humphrey Roa	Vota Sí.
Roosvelt Rodríguez	Vota Sí.
Orlando Velandia	Vota Sí.
Héctor Vergara	Vota Sí.
Hernando Hernández	Vota No.
León Buenaventura	Vota Sí.
Silvio Vásquez	Vota Sí.
Jorge Rozo	Vota Sí.
Liliana Benavides	Vota Sí.
Germán Varón	Vota Sí.
Roberto Herrera	Vota Sí.
Hernando Padauí	Vota Sí.
Hugo Velásquez	vota Sí.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila Hernández:

Hernán Penagos	Vota Sí.
----------------	----------

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Élkin Ospina	Vota Sí.
Yensi Acosta	Vota Sí.
Eduardo Pérez	Vota Sí.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Telésforo Pedraza	Vota Sí.
-------------------	----------

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Carlos Bonilla	Vota Sí.
Jair Arango	Vota Sí.
Camilo Abril	Vota Sí.
Álvaro Pacheco	Vota Sí.
Hernán Penagos	Vota Sí.
Obed Zuluaga	Vota Sí.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila Hernández:

Juan Valdés	Vota Sí.
-------------	----------

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Wilson Gómez	Vota Sí.
--------------	----------

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación. Se cierra. Se va a cerrar la votación.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se retira el voto del Representante Álvaro Pacheco, porque lo hizo electrónicamente.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Simón Gaviria Vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra la votación. Informe el escrutinio.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por el SÍ: 86

Por el NO: 3.

Ha sido aprobado el articulado por la mayoría absoluta exigida en la Constitución.

Publicación de los registros de votación.

Proyecto de Acto Legislativo 118 de 2010

Articulado

01/06/2011 17:37

No votaron 102

No 2

Sí 61

Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	Sí
Amaya García Claudia Marcela	PU	Sí
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Bermudez Sánchez José Ignacio	PU	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	Sí
Camelo Ramos José Joaquín	PLC	Sí
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	PLC	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	Sí
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Duque Naranjo Yolanda	PLC	Sí
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	Sí
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	Sí
Franco Castaño Adriana	PLC	Sí
Gaviria Muñoz Simón	PLC	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
Gómez Martínez Miguel	PU	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Housni Jaller Jack	PLC	Sí
León Celis Carlos Eduardo	PCC	Sí
Marín Óscar de Jesús	PLC	Sí
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Moreno Bandeira Victor Hugo	PLC	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Ortega Samboni Jairo	PU	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	Sí
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	Sí
Patiño Amariles Diego	PLC	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	PU	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	PCC	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí
Raad Hernández Elías	PU	Sí

Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
Rincón Espinel Mercedes	CR	Sí
Robledo Gómez Ángela María	PV	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	PU	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	Sí
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	Sí
Romero Piñeros Rafael	PLC	Sí
Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	Sí
Sarria Villa Esmeralda	PCC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Tavera Amado Didier Alberto	PIN	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	Sí
Zabaraín D'arce Armando Antonio	PCC	Sí
Zambrano Erazo Béner León	PU	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	No
Navas Talero Carlos Germán	PDA	No

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 118 de 2010

Tema a votar: Articulado

Sesión Plenaria: miércoles 1° de junio de 2011

SÍ:

Acuña Cardales Yahir Fernando
Martínez Gutierrez Juan Carlos
Roa Sarmiento Humphrey
Rodríguez Rengifo Roosevelt
Velandia Sepúlveda Orlando
Vergara Sierra Héctor Javier
León León Buenaventura
Vásquez Villanueva Silvio
Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Benavides Solarte Diela Liliana
Varón Cotrino Germán
Herrera Díaz Roberto José
Padaui Álvarez Hernando José
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando
Penagos Giraldo Hernán
Ospina Ospina Élkin Rodolfo
Acosta Castañez Yensy Alfonso
Pérez Santos Eduardo Enrique
Pedraza Ortega Telésforo
Bonilla Soto Carlos Julio
Arango Torres Jair
Abril Jaimes Camilo Andrés
Zuluaga Henao Obed de Jesús
Valdés Barcha Juan Manuel
Gómez Velásquez Wilson Hernando.

NO

Hernández Tapasco Hernando.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Título y pregunta.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Título: proyecto de acto legislativo, por medio del cual se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia, segunda vuelta, y la pregunta si quiere la Cámara que este proyecto de acto legislativo reforme la Constitución Política de Colombia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ábrase el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila Hernández:

Orlando Velandia Vota Sí.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Humphrey Roa Vota Sí.

Hugo Velásquez Vota Sí.

Carlos Romero...

Héctor Vergara...

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila Hernández:

Hernando Hernández vota NO.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Rafael Romero Vota Sí.

Carlos Bonilla Vota Sí.

Marcela Osorio Vota Sí.

Silvio Vásquez Vota Sí.

Diego Patiño Vota Sí.

Hernán Penagos Vota Sí.

Hernando Padauí Vota Sí.

Camilo Abril Vota Sí.

Carlos Correa Vota Sí.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila Hernández:

Dídier Burgos Vota Sí.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

León Buenaventura Vota Sí.

Jair Arango Vota Sí.

Jaime Rodríguez vota Sí.

Germán Varón Vota Sí.

Jorge Rozo Vota Sí.

Juan Valdés Vota Sí.

Roberto Herrera Vota Sí.

Eduardo Pérez Vota Sí.

Yensi Acosta Vota Sí.

Liliana Benavides Vota Sí.

Jair Arango Vota Sí.

Se retira el voto del doctor Arango, porque lo hizo electrónicamente, ya había votado manualmente el doctor Jair Arango.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila Hernández:

Jair Arango Vota Sí.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Juan Diego Gómez Vota Sí.

Juan Carlos Martínez Vota Sí.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila Hernández:

Simón Gaviria Vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra, por favor informe la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por el SÍ: 88

Por el NO: 3.

Ha sido aprobado el articulado por la mayoría absoluta.

Publicación de los registros de votación

Proyecto de Acto Legislativo 118 de 2010

Título y pregunta

01/06/2011 17:47

No votaron 103

No 2

Sí 60

Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	Sí
Amaya García Claudia Marcela	PU	Sí
Amin Saleme Fabio Raúl	PLC	Sí
Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	Sí
Camelo Ramos José Joaquín	PLC	Sí
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	PLC	Sí
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	Sí
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Duque Naranjo Yolanda	PLC	Sí
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	Sí
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	Sí
Franco Castaño Adriana	PLC	Sí
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
Gómez Martínez Miguel	PU	Sí
Henaó Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Housni Jaller Jack	PLC	Sí
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
León Celis Carlos Eduardo	PCC	Sí
Marín Óscar de Jesús	PLC	Sí
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	Sí
Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Ortega Samboni Jairo	PU	Sí
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	PCC	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	PU	Sí

Prada Gil Hernando Alfonso	PV	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	PCC	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí
Raad Hernández Elías	PU	Sí
Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
Rincón Espinel Mercedes	CR	Sí
Robledo Gómez Ángela María	PV	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	Sí
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	Sí
Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	Sí
Sarria Villa Esmeralda	PCC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Tavera Amado Didier Alberto	PIN	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	Sí
Zabarain D'Arce Armando Antonio	PCC	Sí
Zambrano Erazo Béner León	PU	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	Sí
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	No
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No

Registro manual para votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 118 de 2010****Tema a votar:** Título y pregunta**Sesión Plenaria:** miércoles 1° de junio de 2011**SÍ:**

Velandía Sepúlveda Orlando
 Roa Sarmiento Humphrey
 Velásquez Jaramillo Hugo Orlando
 Vergara Sierra Héctor Javier
 Romero Piñeros Rafael
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Osorio Aguiar Carlos Edward
 Vásquez Villanueva Silvio
 Patiño Amariles Diego
 Penagos Giraldo Hernán
 Padauí Álvarez Hernando José
 Abril Jaimes Camilo Andrés
 Correa Mojica Carlos Arturo
 Burgos Ramírez Didier
 León León Buenaventura
 Arango Torres Jair
 Rodríguez Contreras Jaime
 Varón Cotrino Germán
 Rozo Rodríguez Jorge Enrique
 Valdés Barcha Juan Manuel
 Herrera Díaz Roberto José
 Pérez Santos Eduardo Enrique
 Acosta Castáñez Yensy Alfonso
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Martínez Gutiérrez Juan Carlos
 Gaviria Muñoz Simón.

NO:

Hernández Tapasco Hernando.

Nota aclaratoria de votación**Sesión Plenaria del 1° de junio de 2011****Proyecto de Acto Legislativo número 118 de 2011
Cámara**

Revisada la votación del título y la pregunta sobre si la Plenaria quiere que se reforme la Constitución, del Proyecto de Acto Legislativo, *por medio del cual se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia*, se encontró que se debe corregir el resultado de la misma, de la siguiente manera:

RESULTADO INFORMADO:

POR EL SÍ: 88 VOTOS

POR EL NO: 3 VOTOS

Realizada la verificación de los registros, la votación efectiva queda así:

POR EL SÍ: 87 VOTOS

POR EL NO: 3 VOTOS

Igualmente se debe aclarar que la votación anunciada corresponde a la aprobación del título y de la pregunta sobre el querer de la Plenaria para que el proyecto de acto legislativo reforme la Constitución, y no al articulado como se informó.

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.***Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Señor Ministro, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del señor Ministro del Interior, doctor Germán Vargas Lleras:

Gracias señor Presidente.

No la había pedido anteriormente para no fatigar a la Corporación.

En lo que tiene que ver con este acto legislativo, una vez más el Gobierno le agradece a la Cámara, y esto se ha vuelto una costumbre pero una costumbre muy sana, haber aprobado en el octavo debate este acto legislativo muy importante, por lo que representa esto, una economía enorme de unos gastos de funcionamiento que supera los 70 mil millones de pesos anuales.

El señor Ministro de Comunicaciones se expresó a lo largo de todo el trámite del mismo, que el 20 de julio estará a consideración de la Corporación la ley reglamentaria para que se definan las competencias en materia funcional, manejo del espectro, contenidos, y qué bueno que esto haya ocurrido, personalmente les expreso la satisfacción al haber sido en tres ocasiones anteriores ponente de este acto legislativo en mi condición de Senador, todas fallidas, y qué bueno que este acto legislativo pase a promulgación del Presidente de la República, y agradecerle a usted Orlando Velandía, como coordinador del proyecto, todo el trabajo que empleó para el buen suceso de la iniciativa, a Humphrey Roa también, a Carlitos Hernández, a Camilo Abril, a Juan Carlos Salazar, a Alfonso Prada, que ya se ha vuelto una leyenda en esta Corporación y a Carlos Augusto Rojas, muchas gracias a todos.

Y no podría dejar de mencionarles también la satisfacción del Gobierno que hoy pase a sanción pre-

sidencial la importante iniciativa en materia de víctimas y restitución de tierras.

Muchas gracias a Guillermo Rivera y a Óscar Bravo, por el trabajo cumplido como coordinadores de este proyecto; a Carlos Correa, a Jaime Buenahora, a Juan Carlos García, al Representante Jorge Rozo, al doctor Germán Navas Talero, a Efraín Torres, Alfonso Prada, a Juan Carlos Salazar y Alfredo Bocanegra, un año asistiendo a reuniones, conciliando; a Humphrey, a Hernán Penagos, a Iván Cépeda, a Jair Acuña, nuestro profundo agradecimiento, y no podría dejar de mencionar a quienes con tanta dedicación están dotando al país de un arsenal de instrumentos para luchar contra el crimen.

Qué bueno que la ley de seguridad ciudadana también pase a sanción presidencial. Doctor Alfredo Deluque, coordinador del proyecto, mil gracias por el trabajo adelantado, a Prada, a Orlando Velandia, a Rozo, Carlos Augusto Rojas, al doctor Germán Navas Talero, a Salazar, Jorge Eliécer Gómez y a Victoria Eugenia Vargas, nuestro profundo agradecimiento.

A partir de la semana entrante, las autoridades de Policía, la Fuerza Pública, los alcaldes, la propia Fiscalía General de la Nación, van a tener importantísimos instrumentos de todo orden para enfrentar a estos delincuentes que están causando estragos en las principales ciudades.

Este marco legal hace parte de la estrategia que el Presidente Santos puso en marcha en el mes de noviembre. Esperamos que todos ellos resulten útiles, que las autoridades hagan el mejor uso de ellos y que el crimen organizado quede notificado de que en la medida en que se vuelven más sofisticados, el Gobierno, la Fiscalía, la Policía Nacional, también cuenta con nuevos elementos, que hoy el Congreso por fortuna le ha aprobado a la Rama Ejecutiva y a la Rama Jurisdiccional. Mil gracias a todos.

Señor Presidente, nuestro profundo reconocimiento. No quería dejar de mencionar a los representantes que en bien le han servido al país, con un trabajo en todos estos proyectos a la largo de un año, que el Gobierno no puede hacer menos que reconocer a ustedes desde la Mesa Directiva, por la serenidad y por el buen juicio con que condujeron este debate, y a los secretarios, por supuesto también, por la magnífica tarea cumplida. Gracias a todos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Ministro lo felicito, porque convenció a Camilo de votar el proyecto de ley, eso es un éxito muy importante para la Plenaria.

Tiene la palabra el doctor Wilson Arias y la doctora Alba Pinilla, y continuamos con el Orden del Día.

Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Señor Presidente, muchas gracias.

Señor Ministro, tuvimos ocasión de presentar algunos criterios distintos de los que se invocaron y algunas réplicas en algunos de los aspectos de la ley de víctimas. Creo que es un acto de responsabilidad política que los partidos le expliquen al país su actuación, y me refiero a que mientras nosotros votamos de este modo la conciliación, en el Senado no pudieron votar uniformemente.

Quiero señalarle al país las razones y explicar mi criterio sobre el particular. Atendiendo al llamado de las organizaciones de víctimas, sostuve los criterios que nos distanciaban del proyecto de víctimas, sin dejar de reconocer la importancia del procedimiento que se ha adelantado, uno referido a la definición del universo de las víctimas, dos al carácter discriminatorio de las víctimas, del despojo, tres al límite de la restitución, cuatro a la renuencia a aceptar la responsabilidad del Estado, como fundamento de la reparación.

Quiero decirle al Congreso de la República que estos criterios fueron concertados con las organizaciones de víctimas y en dos comunicaciones expresamos lealmente al país los criterios sobre este tema. Dos comunicaciones dirigidas al Presidente de la República, hace 8 días, por ponencia del Senador Luis Carlos Avellaneda, y presentamos una que distaba de la que había sido acompañada por el acuerdo de la Unidad Nacional y por el Gobierno Nacional, que recogía estas pretensiones de las organizaciones de las víctimas.

En esa oportunidad la totalidad de la bancada del Polo Democrático votó en contra del proyecto gubernamental, pues no fue atendida nuestra solicitud.

Más recientemente, con participación del Representante a la Cámara Iván Cepeda, se intentó una conciliación que en nuestro criterio tuvo un poco más de pantomima que de conciliación real, por cuanto fue presentado un documento, previamente elaborado por el Ministro y aceptado incondicionalmente y sin discusión por parte de los integrantes de la Comisión, razón por la cual tampoco suscribimos en esa oportunidad el documento de conciliación.

Pero el día de hoy, los Senadores Luis Carlos Avellaneda y Jorge Guevara, votaron positivamente el del Gobierno, apartándose del criterio del Polo Democrático Alternativo.

Y no puedo en mi condición de vocero del Polo en la Cámara de Representantes, dejar de expresar mi rechazo a ese comportamiento. Los partidos se deben al país y ellos deben explicar a la faz de ellos, y por razones éticas me veo compelido a denunciarlo ante el país.

Lo que deciden las bancadas en estas materias, sin que medie ninguna otra consideración, debe ser el criterio mediante el cual expresen la totalidad de los congresistas, a no ser que medien razones de otra índole que están exactamente prescritas en los códigos, en las leyes, en las normas colombianas. No han obrado así los Senadores Luis Carlos Avellaneda y Jorge Guevara, razón por la cual los emplazo públicamente a darle una explicación al país y expreso mi criterio, porque creo que es deber de los partidos explicarle a la Nación su comportamiento, y de este modo pretendo dar alcance al interior del partido a los procesos estatutarios que según la normatividad interna sean del caso. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Les pido el favor, no estamos en la ley de víctimas, ya la conciliación pasó.

Doctora Alba Pinilla.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente.

El Polo Democrático hizo llegar a la Mesa Directiva una constancia frente al acto legislativo que

se acaba de votar, en donde consagra que la Constitución de 1991 es un diseño institucional, inspirado en valores y principios, como son la separación de poderes y el pluralismo; y que una de las instituciones que más reflejaba la voluntad del constituyente en este sentido era la Comisión Nacional de Televisión, a la cual se le encargó de manera principal la intervención estatal en el espectro electromagnético, utilizado para el manejo de señales y servicios de la televisión, atribuyéndole el desarrollo y la ejecución de planes y programas del Estado en dicho servicio.

Reiteramos y sabemos que en los últimos 8 años efectivamente la Comisión Nacional de Televisión fue objetivo de intereses particulares, que no contrastaban con sus objetivos iniciales, y ponemos como ejemplo el caso del municipio de Malambo, en el departamento del Atlántico, donde fueron creadas 147 empresas operadoras de televisión parabólica, solo con el fin de lograr 5 escaños en la Comisión, y maniobras como estas son típicas dentro de la organización y generan la manipulación del servicio al acomodo de unos intereses y eso no lo negamos. Sin embargo, no compartimos en ningún momento que se desapareciera, porque para nosotros está desaparecida en su esencia la Comisión Nacional de Televisión.

Nuestra posición es replantear la política actual de funcionamiento de la Comisión y generar una nueva reglamentación de la Comisión, pero no derogar el artículo 76 de la Constitución.

Y dejamos por supuesto constancia que entendíamos que había que mejorar la Comisión, pero no cambiar la Constitución, y por eso no hemos querido participar en los últimos actos de 20 años de la Constitución, que ha venido siendo cambiada y muchísimo más por este Gobierno.

Dejamos constancia frente a lo que dice el Ministro Germán Vargas Lleras, no votamos el proyecto de seguridad, porque reclamamos por supuesto el derecho a la movilización y recalamos que en ese proyecto que se aprueba, que por supuesto estamos demandando y denunciando a nivel internacional, la criminalización de los movimientos sociales, impidió que el Polo Democrático votara ese acto. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Yahir, me ayuda con el tiempo y la doctora Ángela.

Palabras del honorable Representante Yahir Acuña Cardales:

Señor Presidente, primero que todo, muy buenas tardes para los amigos que nos acompañan, los Representantes, los ministros, los funcionarios del Gobierno.

Solamente para hacer una claridad. Sería irresponsable de mi parte no dejar una constancia clara en este tema. Me sorprende realmente que el doctor Wilson, al cual respeto, incluso admiro en algunas de sus actuaciones, señale que las conciliaciones que hemos firmado algunos conciliadores, en el caso particular en la ley de víctimas, hayan sido prehechas o prediseñadas.

Le informo, doctor Wilson, que en un ejercicio de ejecutividad de cualquier Ministerio o de cualquier comisión que sea encargada para la conciliación de un proyecto de ley, no le queda otra alternativa sino

acogerse al texto de Senado o al texto de Cámara, como lo ha mencionado la Corte Constitucional.

Así que para ser ejecutivos, a cualquier Comisión de conciliación le asiste el deber de tener los dos documentos, o nos acogemos al texto de Cámara o nos acogemos al texto de Senado, no hay otra alternativa para no violar eventualmente la revisión constitucional que va ejercer o que ejerce la Corte Constitucional.

No quisiera que quedara ese sinsabor en la opinión pública de que los textos conciliados ya son prediseñados, son los textos que salen de Senado, los textos que salen de Cámara y la Comisión de conciliación decide cuál de esos textos acoge, y la Comisión en el caso de víctimas decidió acoger el informe de Senado.

Entonces, doctor Wilson, de verdad eso deja un sinsabor a la opinión pública; además, como hacía la claridad el doctor Prada, decirle a la opinión pública que el tema que acabamos de votar en el acto legislativo que tiene que ver con la Comisión Nacional de Televisión, pareciera que fuera una cascada que se viniera dando de proyectos malintencionados que esta Cámara de Representantes quisiera votar, y no es así. Bien el doctor Prada dijo que un acto legislativo amerita ocho grandes y largos debates, que se dieron por cada uno de los coordinadores de ponentes y en las diversas instancias por las que pasó este importante acto legislativo.

Solamente para dejar esa constancia, porque no quiero que quede el sinsabor ante la opinión pública que las cosas se hacen corriendo, ni más faltaba. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctora Ángela y seguimos con el Orden del Día.

Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, señor Presidente.

Debo aprovechar este momento de cierre de algunos de los proyectos y de aprobación de las conciliaciones, para darles un agradecimiento muy especial a mis compañeros y compañeras de la Cámara por habernos ayudado a preservar el espíritu del Código de la Infancia y la Adolescencia en Colombia.

Creo que lo que hizo esta Cámara fue darles, como diría García Márquez, una segunda oportunidad sobre la Tierra para estos adolescentes que por distintas circunstancias entran en conflicto con la ley y deben responder ante la sociedad.

Creo que de un proyecto que venía draconiano, que les negaba sus oportunidades y que los miraba como potenciales criminales y peligrosos, aun cuando sabemos que algunos de ellos lo son.

De este proyecto, gracias a lo que llamamos en el Partido Verde la independencia deliberativa, con argumentos, con estudios, con conversación y con muchos foros que se hicieron en este escenario, logramos que esta Cámara de Representantes preservara el espíritu del Código.

Quiero entonces darles las gracias a todos mis compañeros y compañeras, porque la verdad es que la votación fue muy importante no para nosotros, sino para los adolescentes en Colombia.

Tres aspectos fundamentales de ese espíritu del Código, por un lado los adolescentes van a seguir

manteniendo esta sanción entre los dos y los ocho años, no se aumentan las penas, se hace mucho más efectivo, que es lo que se ha encontrado en las investigaciones de política criminal con jóvenes, que si la sanción es oportuna, eso es mucho más importante que una pena muy larga.

Como decía el Ministro del Interior, queda establecida y castigada de manera dramática la utilización de los adolescentes para fines criminales por parte de las grandes organizaciones.

Y recordarles a mis compañeros colegas, a la directora del ICBF, al Procurador General de la Nación, a la Fiscalía, al Director de la Policía Nacional, al Consejo Superior de la Judicatura, que vamos a conformar esta mesa para hacer un seguimiento muy juicioso y poder evaluar cómo está operando el sistema de responsabilidad penal adolescente.

Quería agradecerle, señor Presidente, usted, que siempre nos da esta oportunidad para hablar, que me abriera este espacio para darles las gracias a mis compañeros, porque creo que fue un ejercicio. Se nos acusa muchas veces, como decía el doctor Navas, de ser criminales en potencia, creo que aquí lo que se ha demostrado es que el debate con estas leyes muestra que hay un ejercicio de la democracia y que eso lo tenemos que defender a toda costa.

Queda vigente el espíritu de cuotas en el artículo 28 de la reforma política. Nuestros directivos de los partidos tienen que tomar en serio la tarea de incorporar a las mujeres en sus listas, y ojalá esto no se vuelva una tarea, como alguien decía, de relleno, ojalá esta sea la oportunidad para que se den profundos cambios culturales al interior de los partidos.

Queda vigente la ley, y las mujeres que nos acompañaron ayer nos recordaron que ellas están ahí, que si ellas están en la política se enriquece la democracia.

Y quiero de manera cordial invitar a las directivas de los partidos a que tomen con alegría esta decisión y a que podamos hacer un ajuste electoral lleno de voces y lleno de alegría, el próximo 30 de octubre de este año.

Gracias.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, el doctor Diego Naranjo ha dado consentimiento para que se vote el proyecto de la vivienda.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Lo que pasa es que hay 25 proposiciones del proyecto del doctor Diego y está bregando conciliar.

Doctor Diego, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Gracias, señor Presidente.

Quiero ser enfático en que este es un proyecto que viene desde el 2010 y que tiene que ver con la seguridad vial, con la vida de los pasajeros y los usuarios del transporte público, el transporte masivo; este es un proyecto solamente de nueve artículos y pediría por favor que si se puede votar se votara. Sé que hay muchas proposiciones, es muy difícil, y le pido con todo respeto que quede incorporado en el primer punto del Orden del Día para la próxima sesión.

Con esa única salvedad permito que se aplace el proyecto y les pido a los compañeros la solidaridad en ese proceso que es un proyecto que tiene que ver con una reforma al Código de Tránsito y que hoy va a permitir que podamos construir una propuesta que dé seguridad. Hoy estamos viendo accidentes de tránsito y un número de personas muertas constantemente y este proyecto de ley tiene mucho que ver con la posibilidad de poder corregir esa problemática.

Entiendo que la Ministra tiene una necesidad, pero quiero que este proyecto no se aplace más; además, ya nos aplazaron otro proyecto que tiene que ver con la Superintendencia de Puertos y Transportes, y me temo que a este proyecto le vaya a pasar lo mismo porque los colombianos necesitan este proyecto, el Gobierno lo ha concertado y tiene el apoyo de las mayorías, para que lo podamos votar con esa única condición.

Quiero ser consciente y solidario con la Ministra, pero le ruego que deje el proyecto en el primer punto del Orden del Día y que quede la constancia y que usted me dé la garantía que así va a ser, porque hay dos ponentes más que de pronto no van a estar de acuerdo, y como coordinador estoy asumiendo esa responsabilidad, pero pido que así como el Ministro nos felicitó a algunos, no a todos, también voté y no me felicitaron, y aquí he estado todo el día, que el proyecto podamos sacarlo adelante porque este proyecto también es útil para el país. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Le pido, doctor Diego, que por favor las proposiciones empiécenlas a dialogar para ver cuáles aceptan y cuáles no y frente a eso vamos a estudiar las 25 proposiciones que hay en este momento sobre ese proyecto para que lo agilicemos y tratemos de que los proponentes de esas proposiciones lo estudien con usted, que estoy seguro es demasiado importante para el país.

Continuemos con el Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Siguiente proyecto.

Dese segundo debate al proyecto de ley por el cual se adoptan medidas para promover la oferta del suelo urbanizado y se dictan otras disposiciones para promover el acceso a la vivienda, con base en el texto propuesto que se adjunta y que forma parte integral del presente informe de ponencia.

Firman: *Liliana Benavides, Lina María Barrera, Didier Burgos, Pablo Aristóbulo Sierra.*

Ha radicado un impedimento el doctor Rafael Madrid.

Dicha solicitud de impedimento se hace debido a que dicha iniciativa comprende temas de la competencia de la Secretaría de Planeación y Asociaciones de Municipios, en virtud de lo anterior manifiesto que un familiar en segundo grado de consanguinidad es actualmente titular de dicha Secretaría en el Municipio de Montería.

De igual forma, un pariente en cuarto grado de consanguinidad hace parte de la Asociación de Municipios.

Firma *Rafael Madrid.*

Ha sido leído el impedimento.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el impedimento, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro.

Diego Gómez vota no.

El doctor Rafael se retiró del recinto, pero estamos votando el impedimento.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Germán Varón vota no

Wilson Arias vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos votando el impedimento.

Yensi Acosta vota no

Camilo Abril vota no

Alfredo Bocanegra vota no.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Óscar Marín vota no

Liliana Benavides vota no.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila Hernández:

Alfredo Bocanegra vota no.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Victoria Vargas vota no.

Camilo Abril vota no.

Hernando Hernández vota no.

Hernando Padauí vota no.

Gilberto Betancourt vota no.

Heriberto Escobar vota no.

Bernardo Flórez vota no.

Héctor Vergara vota no.

José Ignacio Bermúdez vota no.

Carlos Correa vota no.

Juan Valdés vota no.

Silvio Vásquez vota no.

Jair Arango vota no.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila Hernández:

Libardo García vota no.

Didier Burgos vota no.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Eduardo Diazgranados vota no.

Mario Suárez vota no.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila Hernández:

Albeiro Vanegas vota no.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El doctor Albeiro vota electrónicamente, se retira el voto manual.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila Hernández:

Diego Naranjo vota no.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

La doctora Mónica Anaya retira el voto.

Yahir Acuña vota no.

Heriberto Escobar vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Juan Valdés vota no.

Germán Navas vota no.

Jorge Rozo vota no.

¿Ya apuntó el voto del doctor Juan Valdés? Vaya diga, Juan Valdés, Rozo ¿ya lo apuntaron? Heriberto Escobar, Germán Navas votó no, el doctor Jair.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Jair Arango vota no, ya había votado, doctor.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

León Buenaventura vota no.

Se cierra, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El resultado es el siguiente, señor Presidente.

78 por el no.

7 por el sí.

Ha sido negado el impedimento, puede someter el informe de ponencia.

Publicación de los registros de votación.**Proyecto de ley número 182 de 2011**

Impedimento honorable Representante Rafael Madrid

1º/6/2011

18:41

Manuales total

No votaron: 106

No: 52

Sí: 7

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	CR	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
Gómez Martínez Miguel	PU	Sí
Henaó Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Sierra Palacio Jimmy Javier	PLC	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Zuluaga Henaó Obed de Jesús	PCC	Sí
Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	No
Amaya García Claudia Marcela	PU	No
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	No
Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	No
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	No
Barguil Assis David Alejandro	PCC	No
Barrera Rueda Lina María	PCC	No
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	No
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	No
Chacón Camargo Alejandro Carlos	PLC	No
Crissien Borrero Eduardo	PU	No
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	No

De la Peña Márquez Fernando	PIN	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	No
Duque Naranjo Yolanda	PLC	No
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	No
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	No
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	No
Gaviria Muñoz Simón	PLC	No
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	No
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	No
Housni Jaller Jack	PLC	No
León Celis Carlos Eduardo	PCC	No
León León Buenaventura	PCC	No
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	No
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	No
Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	No
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	No
Ortega Samboní Jairo	PU	No
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	No
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	No
Pérez Suárez José Rodolfo	PU	No
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No
Posada Sánchez Augusto	PU	No
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	No
Quintero Trujillo Jairo	PU	No
Raad Hernández Elías	PU	No
Rincón Espinel Mercedes	CR	No
Robledo Gómez Ángela María	PV	No
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	No
Rodríguez Contreras Jaime	PU	No
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	No
Romero Piñeros Rafael	PLC	No
Salas Moisés Luis Enrique	PU	No
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	No
Serrano Morales Luis Antonio	PU	No
Suárez Flórez Mario	PLC	No
Tavera Amado Didier Alberto	PIN	No
Vanegas Osorio Albeiro	PU	No
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	No
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	No
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	No

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 182 de 2011

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Rafael Madrid

Sesión Plenaria: miércoles 1° de junio de 2011

No

Varón Cotrino Germán
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Marín Marín Óscar de Jesús
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Bocanegra Varón Alfredo
 Vargas Vives Victoria Eugenia
 Abril Jaimes Camilo Andrés
 Hernández Tapasco Hernando
 Padauí Álvarez Hernando José
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Escobar González Heriberto
 Flórez Asprilla José Bernardo
 Vergara Sierra Héctor Javier
 Bermúdez Sánchez José Ignacio

Correa Mojica Carlos Arturo
 Valdés Barcha Juan Manuel
 Vásquez Villanueva Silvio
 Arango Torres Jair
 García Guerrero Libardo Enrique
 Burgos Ramírez Didier
 Diazgranados Abadía Eduardo A.
 Naranjo Escobar Diego Alberto
 Acuña Cardales Yahir Fernando
 Navas Talero Carlos Germán
 Roza Rodríguez Jorge Enrique
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Dice: Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones para promover el acceso a la vivienda.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el informe de ponencia, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobada por unanimidad.

Este proyecto tiene 33 artículos, y hay 11 artículos con proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la sesión permanente ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se declara en sesión permanente.

Señor Presidente, hay 33 artículos de los cuales 11 tienen proposición; de esos 11 artículos que tienen proposición hay 8 que tienen aval del Ministerio de Vivienda.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Leamos las proposiciones.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El 2, el 13, el 14, el 17, el 20, el 22, el 26 y el 28.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Qué artículos no tienen proposición y no tienen aval?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

No tienen aval los artículos 18, 23 y 21 y las proposiciones que se acompañen hay que leerlas, señor Presidente.

Para el artículo 1° tiene aval y dice: Teniendo en cuenta el respectivo déficit de vivienda urbana de cada municipio o distrito se le modifica el numeral 2° en la parte final.

Para el artículo 2°, macroproyecto de interés social nacional. Los macroproyectos de interés social nacional deberán, y se le agrega, y la población vulnerable.

Firma *Jaime Alonso Vásquez*.

El artículo 3°. *Alcance de los macroproyectos*. El desarrollo de los macroproyectos de interés social deberá promover, y se modifica el numeral 3 así: La ocupación eficiente del suelo para cumplir con la función social y ecológica de la propiedad.

Alba Luz Pinilla.

En el artículo 14, en el inciso 1°, se incorpora el término previo, después de avalúos.

En el 2°, predio, después de avalúos y en el 3°, predios, después de la palabra avalúos.

Firma *Alba Luz Pinilla*.

En el artículo 17, incentivos fiscales para la construcción de vivienda de interés prioritario. Los fondos especiales para la promoción de vivienda estarán exentos de impuestos y gravámenes al igual que los réditos causados durante su vigencia.

Alberio Vanegas.

El artículo sí está avalado, el artículo 20, aquí está el chulito.

El artículo 20, régimen de transición. Los macroproyectos de interés social nacional que a la entrada en vigencia de la presente ley se encuentran en curso continuarán su trámite, identificación y determinación, formulación, adopciones de conformidad con el procedimiento previsto en los Decretos 4260 de 2007 y 3671 de 2009.

Firma *Alba Luz Pinilla*.

Para el artículo 22, dice: Adquirir lotes para programas de autoconstrucción a los cuales podrán acceder promotores de vivienda, organizaciones de vivienda, con destino a la construcción de vivienda siguiendo un modelo preestablecido que garantice los criterios de habitabilidad y asegure el desarrollo del urbanismo social.

Firma *Alba Luz Pinilla*.

Modifíquese el párrafo 2° del artículo 26. Párrafo 2°. Facúltase al Fondo Nacional de Ahorro para realizar operaciones de leasing habitacional destinado a la adquisición de vivienda.

Firma *Lina María Barrera*.

Y para el artículo 28. Establézcase el subsidio familiar de vivienda como un aporte estatal en dinero o en especie que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros.

Firma *Liliana Benavides*.

Son para los artículos leídos con esta proposición, puede abrir la discusión.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración los artículos con las proposiciones leídas por el Secretario, excepto el artículo 18, el 23 y el 21, sigue en consideración el articulado, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobados los artículos leídos con las proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Frente al artículo 18, 23 y 21 le pido a la Ministra que se sienta con la doctora Alba Luz y con los ponentes para que lleguen a un consenso para votarlo enseguida.

Sigamos con la proposición de la doctora Mónica.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proposición número 079 de 2011

(aprobada, junio 1°)

La Cámara de Representantes expresa su rechazo a todas las formas de violencia que se vienen registrando en Villavicencio, donde anoche fueron atacados y asesinados seis ciudadanos que se encontraban en una cancha de fútbol a las afueras de la ciudad, entre ellos el Periodista Richard Hoyos Alcántara, quien se desempeñaba como jefe de comunicaciones Ecopetrol regional Llanos Orientales.

Expresa y deja constancia ante el señor Ministro de Defensa, Rodrigo Rivera, y miembros de la cúpula militar la necesidad de adelantar un Consejo de Seguridad abierto con participación ciudadana en Villavicencio, donde sean escuchados conceptos de la ciudadanía sobre la inseguridad y evaluar acciones concretas dirigidas a contrarrestar la criminalidad.

Lo ocurrido anoche se suma a otra serie de incidentes altamente preocupantes como el fallido atentado a las instalaciones del Concejo Municipal, 85 homicidios en lo corrido del presente año y las constantes amenazas tendidas en barrios subnormales contra determinados grupos poblacionales así como la distribución de panfletos amenazantes cuya procedencia se desconocen.

Resulta igualmente preocupante la inseguridad en las carreteras del Meta; ayer en el Municipio de El Castillo fue quemado un bus del servicio público intermunicipal reviviendo prácticas delincuenciales que se creían erradicadas en las vías de esta región, hecho que se suma a situaciones de inseguridad que paulatinamente se han registrado en diferentes municipios.

La Cámara de Representantes expresa igualmente la necesidad de direccionar mayores recursos de inversión social a fin de ofrecer alternativas a sectores vulnerables y eliminar posibles nuevos focos de violencia.

Honorable Representante

Claudia Marcela Amaya García,
Circunscripción Electoral del Meta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición leída, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobada por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sigamos con el próximo proyecto, señor Secretario, hasta que se llegue a una conciliación con la Ministra.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Hay un proyecto de homenaje, señor Presidente.

Proyecto de ley, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 353 años de fundación del municipio de Río de Oro, Cesar, el 1° de agosto de 2011, se honra la memoria de sus fundadores y se dictan otras disposiciones.*

El informe de ponencia es como sigue:

Dese segundo debate al proyecto de ley, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 353 años de fundación del municipio de Río de Oro, Cesar:*

Firma *Pedro Muvdi.*

Someta el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el informe de ponencia, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobada por unanimidad, señor Presidente.

Tiene este proyecto 4 artículos sin proposición y vamos a leer el título con su venia.

Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 353 años de fundación del municipio de Río de Oro, Cesar, el 1° de agosto de 2011, se honra la memoria de sus fundadores y se dictan otras disposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el articulado, la pregunta y el título, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Continuemos, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del Bicentenario del municipio de Abejorral, en el departamento de Antioquia, y autorizan unas inversiones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Proposición con que termina informe de ponencia.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por las anteriores consideraciones solicito dar segundo debate al proyecto de ley por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del Bicentenario del municipio de Abejorral, en el departamento de Antioquia, y autoriza unas inversiones.

Firma *Obed Zuluaga.*

Someta el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado.

Tiene cinco artículos y tiene una proposición avallada por el ponente.

Adiciónense los siguientes numerales al artículo 4° del proyecto de ley:

5. Terminación de la pavimentación vía Abejorral-La Ceja.

6. Mejoramiento de caminos veredales de 72 veredas del municipio.

7. Recuperación de las vías terciarias y construcción de obras de arte.

8. Pavimentación vías urbanas, 30 calles de 2.250 metros en el área urbana y correjimiento de Pantanillo.

9. Construcción de planta de tratamiento de agua potable de los acueductos multiveredales de Guaico, Pantanillo y Chachagual.

10. Cofinanciación del plan maestro de alcantarillado.

11. Construcción, remodelación y adecuación centro educativo rural del Municipio de Abejorral.

12. Construcción terminal de transporte.

Firman *Juan Felipe Lemos, Carlos Alberto Zuluaga, Juan Diego Gómez y Elkin Rodolfo Ospina.*

Someta el articulado con la proposición y el título que vamos a leer.

Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del Bicentenario del municipio de Abejorral, en el departamento de Antioquia, y autoriza unas inversiones.

Y la pregunta si la Cámara quiere que este proyecto sea ley de la República.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el articulado, el título y la pregunta, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Continuemos, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Proyecto de ley *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del Cincuentenario de la fundación del municipio de Argelia, en el departamento de Antioquia, y autoriza unas inversiones.*

El informe de ponencia: Dese segundo debate al proyecto de ley, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del cincuentenario de la fundación del municipio de Argelia, en el municipio del departamento de Antioquia.*

Firma *Obed Zuluaga.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa su discusión,

va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Articulado.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Tiene 5 artículos sin proposición.

Título: *Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del cincuentenario de la fundación del municipio de Argelia en el departamento de Antioquia y se autorizan unas inversiones.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el articulado, el título y la pregunta, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Volvemos al proyecto de ley de vivienda, al artículo 18 que tiene la proposición de la doctora Alba Luz Pinilla. Lea la proposición.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Proposición

Ejecución. Las entidades del orden nacional, departamental, municipal y distrital y las áreas metropolitanas podrán participar en la ejecución de los macroproyectos de interés social mediante la instalación, entre otros, de contratos de Fiducia Mercantil con sujeción a la regla general y el derecho comercial, con las limitaciones y restricciones previstas en el numeral 5 del artículo 32 de la Ley 80 de 93, con las normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan.

Parágrafo. Corresponderá al Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda) ejecutar los recursos y desarrollar las actividades necesarias para ejecutar y financiar los macroproyectos de interés social nacional y en los que se inviertan recursos por parte del Gobierno Nacional.

El Gobierno Nacional reglamentará esta materia.

Fonvivienda podrá dar anticipadamente a los patrimonios autónomos, la suma de dinero que corresponda a los subsidios familiares de vivienda que se asignarán a los hogares beneficiarios respectivos de los macroproyectos. Estos recursos podrán destinarse al desarrollo de la ejecución de obras del macroproyecto en los términos que establezca el Gobierno Nacional.

Sin perjuicio de los recursos a ejecutar y financiar macroproyectos, continuará destinando recursos para otros programas.

Firma: *Alba Luz Pinilla.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Esa proposición, doctor Didier Burgos ¿tiene el aval de los ponentes?

Palabras del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

No tiene aval de los ponentes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición de la doctora Alba Luz Pinilla, continúa su discusión.

Pregunto si con la doctora Alba Luz Pinilla se llegó a alguna conciliación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Hay un tema que hay que votar señor Presidente y es el informe de la Comisión de Ética que dice: La Comisión de Ética y el Estatuto del Congresista se permite proponer a la Plenaria de la Cámara la suspensión de la condición congresional de la Representante a la Cámara, doctora Lucero Cortés de acuerdo a las comunicaciones S.G.2.1.361.11 de la Secretaría General de la Cámara de Representantes y 013396 proveniente de la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, conforme al artículo 277 de la Ley 5ª.

Firman: *Hernando Hernández, Hernando Cárdenas* y otras firmas.

Someta a discusión y consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración lo leído por el señor Secretario, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Leamos proyectos para el próximo martes y estos artículos quedan para el día martes, empezando por el acto legislativo porque es prioridad por ley.

Por ley los actos legislativos tienen prioridad entonces primero el acto legislativo, segundo continuamos con este proyecto, tercero el proyecto del doctor Diego Naranjo.

Terminamos con el proyecto de vivienda, tercero el proyecto del doctor Diego Naranjo, cuarto el de igualdad salarial de la doctora, el cuarto el de la edad de retiro forzoso de los Magistrados, quinto el de la doctora Esmeralda Sarria, y luego el del doctor Juan Lozano.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

En ese orden los anunciamos.

Palabras del honorable Representante Diego Naranjo Escobar:

Señor Presidente, fui solidario con el proyecto de la Ministra, ya lo adelantaron en gran medida y le solicito que el proyecto 272 quede de segundo en el Orden del Día. Es decir, le pido la solidaridad a la Ministra con nosotros para que el proyecto avance porque o si no, vuelve y nos hacen lo mismo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Diego, no se puede porque la ley ordena terminar proyectos cuando se interrumpe la vota-

ción, eso es de ley, no se puede, no es capricho nuestro, pero no lo diga así doctor Diego, no se puede, se puede hacer como lo propone.

Palabras del honorable Representante Diego Naranjo Escobar:

En aras de respetar la ley, entonces le prohíbe, le podría decir a usted que aquí se votaron proyectos mientras conciliaban con la Ministra, votaron proyectos de unos acuerdos bilaterales, hubiéramos podido votar el informe de ponencia del nuestro, hubiéramos podido votar dos o tres artículos que no tienen proposiciones, y hubiéramos avanzado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Diego, vamos a sacarlo el martes, tranquilo.

Palabras del honorable Representante Diego Naranjo Escobar:

Un compromiso que usted hace señor Presidente y le pido a la Plenaria que nos acompañe en ese proceso.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Si no continuemos leyendo

Palabras del honorable Representante Diego Naranjo Escobar:

Señor Presidente, voy a terminar, tranquilo que le voy a ceder porque he sido un hombre respetuoso, generoso y conciliador, pido lo mismo y que el próximo martes se logre que el proyecto pueda avanzar. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Secretario, primero el acto legislativo, segundo el de vivienda, tercero el del doctor Diego Naranjo. Anuncie proyectos.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del próximo martes 7 de junio o para la siguiente sesión Plenaria en la cual debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyecto de Acto Legislativo número 147 de 2010 Cámara 051 de 2010 Senado, por medio de la cual se adiciona en forma transitoria un parágrafo en el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia.

Proyecto de ley 015 de 2010 Cámara, por medio de la cual se establecen mecanismos para fomentar acciones afirmativas en procura de la igualdad salarial entre mujeres y hombres en Colombia y se establece otras disposiciones.

Proyecto de ley número 272 de 2010 Cámara, por medio de la cual se modifica algunos artículos de la 769 de 2002.

Proyecto de ley número 154 de 2010 Cámara, por la cual se desarrolla el artículo 233 de la Constitución Política de Colombia y se fija la edad de retiro forzoso para los Magistrados de las Altas Cortes.

Proyecto de ley 177 de 2010 Cámara, 016 de 2009 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 070 de 2009 Cámara, por la cual se crea el sistema nacional de migraciones y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior.

Proyecto de ley número 311 de 2010 Cámara, 072 de 2009 Senado, por la cual se honra la memoria del doctor Jorge Palacios Preciado y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 068 de 2010 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del municipio de Santa Rosalía, departamento del Vichada y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 218 de 2011 Cámara, 032 de 2010 Senado, por medio de la cual se dictan normas relacionadas con la rehabilitación integral de los miembros de la Fuerza Pública, alumnos de las escuelas de formación en las Fuerzas Militares y sus equivalentes en la Policía Nacional, personal civil del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Militares y personal uniformado de la Policía Nacional.

Proyecto de ley número 219 de 2011 Cámara, 030 de 2010 Senado, por la cual se expide el régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministro de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o a la fuerza pública.

Proyecto de ley número 070 de 2010 Cámara, por medio de la cual se autoriza la asamblea departamental del Guainía para emitir la Estampilla Pro salud del Guainía.

Otro proyecto, el de la semana de la seguridad social.

Proyecto de ley 235 de 2011 Cámara, 200 de 2009 Senado, por la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural de la Nación al tribunal superior del Distrito Judicial de Pamplona, Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.

Informe de conciliación al Proyecto de ley número 107 de 2010 Cámara, no, eso fue lo que se aprobó hoy.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión Plenaria del próximo 7 de junio de 2011 o para la sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos, de acuerdo al acto legislativo de julio 3 de 2003, artículo 8°.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Silvio, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva:

Muchas gracias, señor Presidente.

Le quiero robar unos minutos a la honorable Cámara para manifestarle a toda la comunidad el dolor que tenemos los huilenses por el secuestro que ha sido víctima un ciudadano palermuno, un municipio cercano a Neiva, el Municipio de Palermo, el doctor Jorge Enrique Díaz Oliveros que fue secuestrado junto a su hijo Mario Díaz Restrepo, el pasado miércoles 17 de mayo.

Quise hacer esta intervención la semana anterior que era lo más inmediato de las sesiones plenarias de la Cámara, pero desafortunadamente por enfermedad y por incapacidad médica no pude estar presente, pero quiero rechazar en nombre del pueblo huilense este crimen del secuestro de que ha sido

víctima este empresario del campo. Una persona que estaba trabajando honradamente en sus predios del Municipio de Palermo, cerca a la vía que conduce a mi municipio, Santa María, y fue raptado de manera violenta con su hijo Mario en tempranas horas del miércoles 18 de mayo.

Le pedimos a la guerrilla colombiana de las FARC que liberen a este hombre de bien, que lo espera su familia, que es un hombre de una familia que ha prestado grandes servicios a la patria, a la sociedad colombiana, a la sociedad huilense, y por eso en unión de todo el pueblo palermuno, municipio que los vio nacer, de Neiva y de todo el departamento del Huila, les queremos decir públicamente que tienen nuestra solidaridad, que a través de las cadenas de oraciones sabemos que no quedan en el aire y que llegan a Dios para que les den fortaleza, les den la fe necesaria y la capacidad de afrontar esta difícil situación.

Le pedimos a la fuerza pública legalmente constituida, las fuerzas del Estado, para que hagan todo lo que esté a su alcance para la liberación de estos ciudadanos huilenses y colombianos, de estos dos hombres de bien.

En este momento queremos vida y paz en Colombia, especialmente en el Huila que ha sido tan maltratado por la guerrilla colombiana, que secuestró la dirigencia política y que desde luego también dentro de esa dirigencia caí yo el 22 de febrero de 2002, cuando aspiraba a la Cámara de Representantes y que tuve más de 17 meses en las selvas de Colombia.

Por eso nos alegra cualquier signo de libertad y de vida, por eso rechazamos cualquier indolencia a nivel gubernamental o a nivel gremial o a nivel ciudadano, por eso reclamamos la libertad y la vida, por eso nos complace y felicitamos a la fuerza pública que el sábado anterior liberó en la bota caucana, en los límites de Huila y Cauca, en los Municipios de San Agustín, al ganadero de la ciudad de Pitalito, Agustín Gonzales Medina y a su conductor Carlos Montoya, este hombre de 83 años y de avanzado estado de salud que estaba en poder de la guerrilla y fue liberada por las fuerzas del orden, celebramos esta libertad.

También es posible la libertad a través de la voluntad directa de las guerrillas como lo hicieron conmigo, que me pusieron a caminar seis días y al sexto día encontré la libertad por decisión unilateral de las FARC, y por eso quiero pedirle a la guerrilla que así como lo hicieron con este ciudadano humilde de Santa María, Huila, tengan la decisión de liberar a Jorge Enrique Díaz y a su hijo Mario para que regresen a su familia.

Por eso nuestro sentimiento de solidaridad con la familia Díaz Oliveros en Palermo, en Neiva, en el Huila y en Colombia, con su esposa, con la esposa de Jorge Enrique Díaz Oliveros, nuestra solidaridad con la Señora Madre de Mario Díaz Restrepo y la solidaridad con todo el Huila para que Colombia rechace el secuestro y viva la libertad. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señora Secretaria, sírvase informar los proyectos.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, para anunciar el siguiente proyecto para el próximo martes 7 de junio o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley, actos legislativos, de acuerdo al Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003, en su artículo 8°.

Proyecto de ley número 782 de 2011 Cámara, 208 de 2010 Senado, *por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones para promover el acceso a la vivienda.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes 7 de junio, a las 2:00 p. m.

Publicación de las proposiciones:

Proposición número 001

Proposición número 080 de 2011

(aprobada, junio 1°)

La Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la honorable Cámara de Representantes, se permite proponer a la plenaria de esta Corporación la suspensión de la condición congresional de la honorable Representante doctora Lucero Cortés Méndez, de acuerdo a las comunicaciones número S.G. 2-1361.11 de la Secretaría General de la honorable Cámara de Representantes y número 013396 proveniente de la Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Penal y conforme al artículo 277 de la Ley 5ª de 1992.

Firmas ilegibles.

Publicación de constancias:

Constancias

Frente al Proyecto de Acto Legislativo que pretende suprimir el artículo 76 y modificar el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia, nos permitimos hacer las siguientes consideraciones:

- La Constitución Política de 1991 consagró un diseño institucional inspirado en valores y principios como la separación de poderes y el pluralismo, una de las instituciones que más refleja la voluntad del constituyente en este sentido, es la Comisión Nacional de Televisión a la cual se encargó de manera principal, la intervención estatal en el espectro electromagnético utilizado para manejo de señales y servicios de televisión; atribuyéndole el desarrollo y ejecución de los planes y programas del Estado en dicho servicio.

- Reiteramos que en los últimos ocho años, la CNTV fue objetivo de intereses particulares que no contrastaban con sus objetivos iniciales, ejemplo de esto, es el caso del municipio de Malambo en el departamento del Atlántico donde fueron creadas 147 empresas operadoras de televisión parabólica, sólo con el fin de lograr uno de los cinco escaños de la Comisión. Maniobras como esta son típicas dentro de la organización y generan la manipulación del servicio al acomodo de oscuros intereses.

- Nuestra posición respecto a la desaparición o no de la CNTV es la de replantear la política actual de funcionamiento y generar una nueva reglamentación de la Comisión sin que ello implique la derogación del artículo 76 de la Constitución actual. Dicha política deberá propender por evitar la corrupción y fo-

mentar el desarrollo de la cultura a partir del uso del espectro electromagnético en defensa de los intereses de la población colombiana.

ALBA LUZ PINILLA
Representante a la Cámara

HERNANDO HERNÁNDEZ T.
Circunscripción especial
Indígena Cámara de
Representantes

Alba

Hernando

Constancia de 2011

(junio 1°)

Bogotá, D. C., mayo 31 de 2011

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Presidente

Mesa Directiva

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Presentación impedimento

Respetado señor Presidente:

En virtud de lo establecido en los artículos 182 y 183 de la Constitución Política y en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, en mi condición de Miembro de esta Corporación Legislativa, solicito respetuosamente someter a consideración de los Honorables Miembros de la Plenaria se declare impedimento para conocer, participar y votar sobre el Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 2010 Senado, 118 de 2010 Cámara, "por la cual se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia".

Lo anterior en consideración al posible conflicto de intereses en que pueda incurrir toda vez que tengo familiares en primer y segundo grado de consanguinidad que son socios de derecho o de hecho, en la programadora Televista S. A. NIT 890116552-2 del Canal Regional Telecaribe.

Cordialmente,

Victoria E. Vargas
VICTORIA EUGENIA VARGAS VIVES
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

Publicación de impedimentos:

Impedimentos

Constancia

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número

"Acto Legislativo No 118 de 2010 Cámara-011 de 2010 Senado"
"Por el cual se deroga el artículo 76 y se modifica art. 77

de la Constitución Política; Por tener familiares dentro i
tercer grado de consanguinidad y hoy en trámite
una recusación por pertenencia de consanguinidad.

dejo constancia que este impedimento fue
aprobado en la primera vuelta de la plenaria

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

[Handwritten signature]
Uso p. 08.134.419
C.C. 08.134.419

Constancia

En concordancia con el impedimento presentado en la anterior sesión, dejo expresa constancia de mi retiro para participar y votar el informe de Conciliación del Proyecto de ley número 107 de 2010 Cámara, 213 de 2010 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 085 de 2010 Cámara, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Con sentimientos de consideración y aprecio,

[Handwritten signature]

ELIAS RAAD HERNÁNDEZ
Honorables Representante a la Cámara.
Departamento de Bolívar

Constancia

Bogotá, D. C., 1° de junio de 2011

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo,

Por medio de la presente dejo constancia, que me ausento del recinto y que no deliberaré ni votaré el Proyecto de ley número 107 de 2010 Cámara, 213 de 2010 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 085 de 2010 Cámara, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones, porque me declaré impedida y dicho impedimento fue aprobado por la Plenaria de esta Corporación.

[Handwritten signature]
CONSUELO GONZÁLEZ DE PERDOMO

Representante a la Cámara por el Departamento del Huila

Honorable Mesa Directiva
Cámara de Representantes

Por medio del presente escrito manifiesto
que no participo en la discusión y
aprobación del informe de Conciliación
del proyecto de ley N° 160 de 2010 Cámara
164 de 2010 Senado, incluido en el
orden del día del 1° de junio de 2011.
Por lo anterior me retiro del recinto.

atte
[Handwritten signature]
Constancia

Constancia de 2011

(junio 1°)

Bogotá, D. C., mayo 31 de 2011

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario

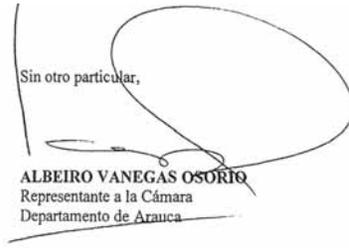
Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Ref: Constancia de no participación en el Proyecto de ley 160 de 2010, Cámara 164 de 2010 Senado, "por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de la Infancia y Adolescencia, las reglas de la extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad".

Apreciado doctor Rodríguez

Respetuosamente, solicito se expida constancia de mi no participación en las distintas sesiones, ni en las discusiones ni votación del proyecto de reforma al Código Penal, Código de Procedimiento Penal, Código de la Infancia y Adolescencia, las reglas de la extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad; especialmente en lo referente a la reforma del Capítulo III del Código Penal que trata de las "medidas para garantizar la seguridad ciudadana relacionadas con la extinción de dominio".

Sin otro particular,

ALBEIRO VANEGAS OSORIO
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca

Junio, 1 do 2011

Jesús
Alfonso Rodríguez

Constancia

De acuerdo a la ley 1431 de 2011 debe constancia que el impedimento que prevalece en la Comisión 7ª de la Cámara respecto del Proyecto 162 de 2010 es marzo, 202 de 2010 Senado, en razón a que mi padre es el alcalde de un municipio del departamento del Magdalena.

Dicho impedimento fue negado por la Comisión 7ª.

Concedimiento,


**Impedimento
Constancia de 2011**

(junio 1°)

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la

Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número

"162 de 2010 CÁMARA 202 de 2010 SENADO, POR LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA PROMOVER LA OFERTA DE SUELO URBANIZABLE Y SE ADOPTAN OTRAS MEDIDAS" POR SER CONYUGE DE UN ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TENERIFE MAGDALENA

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,



Bogotá, D.C.

MONICA ANAYA ANAYA

Constancia de 2011

(junio 1°)

Bogotá, D. C., mayo 31 de 2011

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario

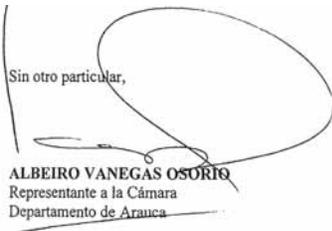
Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Ref: Constancia de no participación en el Proyecto de ley 160 de 2010, Cámara 164 de 2010 Senado, "por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de la Infancia y Adolescencia, las reglas de la extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad".

Apreciado doctor Rodríguez

Respetuosamente, solicito se expida constancia de mi no participación en las distintas sesiones, ni en las discusiones ni votación del proyecto de reforma al Código Penal, Código de Procedimiento Penal, Código de la Infancia y Adolescencia, las reglas de la extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad; especialmente en lo referente a la reforma del Capítulo III del Código Penal que trata de las "medidas para garantizar la seguridad ciudadana relacionadas con la extinción de dominio".

Sin otro particular,

ALBEIRO VANEGAS OSORIO
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca

mesa Directiva
 Cámara de Representantes
 Por medio del presente escrito manifiesto
 que no participo en la discusión y
 aprobación de la ^{subcomisión de} Informe de Conciliación
 del Proyecto de Ley N° 160 de 2010 Cámara
 164 de 2010 Senado, incluido en el
 orden del día del 1° de junio de 2011.
 Por lo anterior me retiro del recinto.

atte
 Diego Esteban Farián
 Constancia

Junio, 1 de 2011

Senador
Diego Esteban Farián

Constancia

De acuerdo a la Ley 1431 de 2011 de
 contención que el impedimento que prescribe
 en la Comisión 7^{ma} de la cámara respecto
 del Proyecto 182 de 2011 Cámara, 202 de 2010
 Senado, se aplica a que mi padre es el alcalde
 de un municipio del departamento del
 Magdalena.

Dicho Impedimento fue negado por la Comisión 7^{ma}

Concedimiento


 Rafael Madrid Hodeg

Publicación de impedimentos de 2011

(negado, junio 1°)

Bogotá, D. C., 1° de junio de 2011

Dr.

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Presidente

Cámara de Representantes

Asunto: Declaratoria de impedimento

Ref. Proyecto de ley número 182 de 2011 Cáma-
ra, 208 de 2010 Senado

En virtud de los artículos 182 de la Constitución
 Política de Colombia y el artículo 286 de la Ley 5ª de
 1992, respecto al conflicto de intereses presento a con-
 sideración de la honorable Cámara de Representantes
 la siguiente solicitud: Admitase la declaratoria de im-
 pedimento y en consecuencia se me inhabilite para
 participar y votar en el debate concerniente al Proyecto
 de ley número 182 de 2011 Cámara, 208 de 2010 Se-
 nado, "por la cual se adoptan medidas para promo-
 ver la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras
 disposiciones para promover el acceso a la vivienda",
 dicha solicitud se hace debido a que dicha iniciativa
 comprende temas de la competencia de las Secretarías
 de Planeación y Asociaciones de municipios. En virtud
 de lo anterior, manifiesto que un familiar en segundo
 grado de consanguinidad es actualmente titular de di-
 cha Secretaría en el municipio de Montería; de igual
 forma, un pariente en cuarto grado de consanguinidad
 preside una Asociación de municipios en la actualidad.
 Para efectos de la votación de este impedimento de-
 jo constancia que me retiro del recinto.

Atentamente,


Rafael Madrid Hodeg
 Representante a la Cámara
 Departamento de Córdoba

La sesión se levantó a las 7:15 p. m.

El Presidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ.

El Primer Vicepresidente,

ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO.

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO.

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.